



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

***REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA Y GESTIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO: EL CASO
DEL DISTRITO 03 FEDERAL DURANTE EL PERIODO 2006 - 2009***

TESIS

***QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

**PRESENTA
LUZ MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR:
DR. RAMIRO MEDRANO GONZALEZ**

TOLUCA MÉXICO; OCTUBRE DE 2015

DEDICATORIAS

EXPRESO EL MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN...

* **A DIOS**

Por darme la maravillosa oportunidad de tener el mejor regalo que nos puedes dar: LA VIDA, al guiarme y no soltarme de tu manita para cumplir al lado de las personas que más amo esta misión estudiantil, asimismo sigo invocando tu ayuda para continuar con mi desarrollo personal y profesional.

* **A MIS PADRES: CANDE Y CUCO**

Quienes han sido mis mejores consejeros de vida, sus palabras de aliento son mi fortaleza y me han forjado a un pleno desarrollo; este triunfo es principalmente suyo, sus oraciones y cuidados hacia mi persona son el potencial de mi existencia en este mundo.

* **AL LIC. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY**

Una persona franca y abierta a la sociedad como gobernante; mi vínculo político y el dirigente que me ha enseñado la forma de hacer política, inspirándome en su desempeño como legislador para la realización de este trabajo profesional.

* **A MI UNIVERSIDAD**

La Máxima Casa de Estudios Mexiquense por abrirme las puertas al conocimiento y albergarme en su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para cursar mi Licenciatura que hoy satisfactoriamente culmino con el respaldo de nuestros docentes y trabajo en equipo de grandes compañeros estudiantes a quienes considero mis amigos.

* **A MIS FAMILIARES Y AMISTADES**

Por contribuir con su granito de arena a través de una palabra de aliento, animándome a seguir adelante, luchando por ese objetivo que hoy se ve cristalizado en mis estudios universitarios.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: EL CONGRESO Y LA GESTIÓN EN EL QUEHACER DE LOS DIPUTADOS	11
1. El Rol del Poder Legislativo dentro de la Democracia.	12
1.1. Enfoque Institucional y Legislaturas.	13
1.2. Enfoque Organizacional de las Legislaturas.	20
2. La Gestión; actividad de la Administración Pública.	24
2.1. La Gestión Pública y sus gestores.	25
2.2. Los Indicadores; herramientas evaluativas de la Gestión Pública.	28
3. La Representación Legislativa y la Gestión: Función integradora de los Diputados.	32
3.1. La Representación Social sobre el Legislador.	32
3.2. La Gestión Parlamentaria; actividad complementaria del Legislador.	34
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO 03: ATLACOMULCO	39
1. Dimensión espacial.	39
1.1. Colindancias.	40
1.2. Los 5 municipios que integran el Distrito.	41
1.2.1. Atlacomulco.	41
1.2.2. Jocotitlán.	43
1.2.3. El Oro.	45
1.2.4. San José del Rincón.	47
1.2.5. Temascalcingo.	48
2. Dimensión electoral.	50
2.1. División Política.	50
2.1.1. Antecedentes.	50
2.1.2. Reforma 2005 “La Nueva Redistribución Electoral”.	51
2.1.3. Resultados Electorales 2006.	52
2.2. Alternancia y/o hegemonía en los Gobiernos Municipales: 1990 - 2006.	54
2.2.1. Alternancia.	54
2.2.2. Hegemonía.	55
2.2.3. Comportamiento Político-Electoral.	55

3. Situación Social.	57
3.1. Condiciones del Distrito.	57
CAPÍTULO 3: NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA (PPAC)	59
1. Origen del PPAC.	60
1.1. Necesidad Ciudadana	60
1.2. Compromiso de Campaña.	61
2. Atención Ciudadana.	61
2.1. Oficina Distrital en cada Municipio.	61
2.2. Audiencia y Participación Ciudadana.	62
2.3. Giras de trabajo de DGCM.	63
3. Finalidad del PPAC.	64
3.1. La Obra Pública.	64
3.1.1. Infraestructura Carretera.	65
3.1.2. Dale Vida a tu callejón.	65
3.1.3. Obras Comunitarias.	66
3.2. La Acción Social.	66
3.2.1. Instituciones Educativas.	67
3.2.2. Una Visión Diferente.	67
3.2.3. Cine en tu comunidad.	68
3.2.4. Eventos Deportivos.	69
3.3. Proceso de Gestión ante Dependencias Gubernamentales.	69
3.3.1. CPAC.	70
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO 03 FEDERAL	71
1. Importancia del Programa de Gestión Social (PPAC).	73
2. Evaluación al Diputado Federal.	76
3. Apreciación del Desempeño Legislativo.	79
CONCLUSIONES	84
FUENTES DE CONSULTA	89
ANEXOS	93

INTRODUCCIÓN

La importancia de realizar esta investigación se fundamenta en la premisa de que la Ciencia Política y la Administración Pública son dos disciplinas académicas, más que dicotómicas, yuxtapuestas; tal como lo expresan Rafael Bañón y Ernesto Carrillo (1997: 28) quienes dicen: “contemplar la Administración Pública como un proceso político en lugar de un simple proceso de gestión significa que la guía de acción del proceso hay que buscarla en la cultura política; como la capacidad de responder a las demandas cambiantes, la representación y rendición de cuentas externa” y por tanto; la conjunción de ambas asociaciones es esencial para comprender el gobierno y asegurar la gobernabilidad de los sistemas políticos; lo cual aclara que tales áreas de conocimiento no pueden separarse una de la otra.

En ese sentido es importante vincular la gestión con el trabajo parlamentario de un legislador, en virtud de que estos tópicos son estudiados de forma separada, al analizarse sus particularidades centrándose únicamente en sus respectivas áreas de acción predeterminadas jurídicamente; sin embargo es relevante señalar que para los estudios legislativos la cuestión relativa a la gestión social se coloca en un plano de complementariedad, sin prescindir del quehacer legislativo de los diputados federales legalmente establecido en nuestra Carta Magna, por tal motivo enfatizar la atención en el Distrito 03 con Cabecera en Atlacomulco; que incluye también los municipios de Jocotitlán, Temascalcingo, El Oro y San José del Rincón, ubicados en la zona norte del Estado de México, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2009 correspondiente a la LX Legislatura permitió analizar el Programa Permanente de Atención Ciudadana, implementado por el Diputado Federal electo de dicha demarcación, no obstante el objetivo del congresista radicó en el compromiso de representar a la sociedad de su Distrito Electoral dentro de la esfera de gobierno, vinculada a la comunicación existente entre ciudadanía y autoridades, por lo tanto, la pregunta que orientó la investigación se expresa de la siguiente manera: ¿Cuál fue la percepción ciudadana respecto de la actividad legislativa a partir de la evaluación de un programa de gestión social implementado por un diputado federal en su Distrito Electoral?; que aunado a la ausencia de fundamento jurídico alguno, sí representa intereses particulares para una fracción de la comunidad

de dicha área geográfica, como parte de una población más amplia; mediante la participación ciudadana; caracterizándose por tener un enfoque social a través de satisfactores comunes, buscando proyectarse con obras y acciones comunitarias; de tal modo que esta actividad realizada por el diputado para dar solución a las demandas sociales de sus representados fue el parámetro de la percepción evaluativa y sociopolítica del desempeño legislativo en función de la ejecución del programa de gestión social ya mencionado.

Con estos razonamientos el objetivo que guía la investigación reside en analizar la evaluación que hace la ciudadanía respecto de la actividad legislativa a partir de la implementación de un programa de gestión social por un diputado federal, con la finalidad de apreciar su grado de repercusión en esta demarcación territorial, en el entendido de que la ciudadanía ve y conceptualiza a sus legisladores como fuente de recursos materiales; quedando esta práctica como una costumbre de la sociedad, establecida no por ley que los diputados hagan este tipo de actividades, además de la realización de trámites de gestoría sobre asuntos legales o administrativos cuando estos representantes concurren a las comunidades de sus distritos donde fueron electos; así mismo señala la postura que el diputado sostuvo ante estas circunstancias, generando un conocimiento de las necesidades padecidas por la población, mediante los vínculos establecidos con los órdenes de gobierno correspondientes al considerar a la población como un factor importante dentro de su quehacer legislativo, independientemente de que se trate de diputación local o federal.

La importancia de la representatividad legislativa, a través de la implementación de un programa de gestión social por un diputado federal, permitirá evaluar si esta acción tiene o no una credibilidad positiva en la ciudadanía hacia el desempeño legislativo (propiedad de la Comisión Legislativa que presidió en el Congreso) de este actor político durante su periodo constitucional.

Con el resultado, se pretende explicar sí las actividades legislativas, donde el diputado federal presidió la Comisión de Comunicaciones, y de gestión social en su distrito electoral, es un factor que permita el apremio de sus representados, proyectándose en la obra pública; particularmente en la remodelación de diversas vías de comunicación como caminos, carreteras y pequeñas obras, así

mismo la importancia que tiene la participación social para lograr la mejora de las condiciones de vida en su lugar de supervivencia y/o residencia.

Por lo tanto; la hipótesis planteada supone que: En general, la evaluación de la ciudadanía respecto de un programa de gestión social implementado por un diputado federal mantiene relación directa con la aprobación de su desempeño legislativo.

De este modo, es importante resaltar la relación existente entre ambas variables, la cual permitió explorar si este factor es un eje nodal para que la sociedad de la región antes mencionada tenga una aprobación del trabajo legislativo, particularmente con la Comisión de Comunicaciones desempeñada por el diputado en el Congreso; siendo esta investigación fundamentada en el análisis de un estudio de caso, es decir, el Distrito Electoral; donde se utilizó el método estadístico estratificado proporcional considerando el “muestreo aleatorio simple, en el cual todos los elementos del universo tienen la misma probabilidad de ser escogidos como parte de la muestra”; (Ander Egg; 1995: 183) empleándose dos tipos de cuestionarios, aplicados a igual número de sectores de la población; por un lado los gestores comunitarios, quienes tuvieron una participación activa dentro de este programa, a través de la atención brindada a la ciudadanía en cada uno de los municipios de esta demarcación, integrando el cuadro de tratamiento, cuya relación de estos es la actualizada hasta agosto de 2009, cuyo nivel de confianza es del 93%; y la otra submuestra integrada por la ciudadanía beneficiada indirectamente por el programa de gestión social; conociéndolo de forma superficial en cuanto a las obras y acciones implementadas, que conforman el grupo de control en el presente estudio, los cuales se distribuyeron de acuerdo a la densidad poblacional tomando como base el padrón electoral del IFE, cuyo corte es hasta octubre de 2009; fraccionándose de acuerdo al número de gestores participantes en cada municipio con un nivel de confianza del 95%.

La modalidad de cuestionarios aplicados a estos subgrupos poblacionales fue de carácter pre-codificado en el programa de análisis estadístico SPSS, en virtud de que las preguntas formuladas

exigen respuestas preestablecidas, de acuerdo con el código escogido, para el cual la elección de sus respuestas fue mediante un signo numérico en el lugar reservado para tal efecto.

Con la finalidad de obtener respuestas precisas al respecto se utilizó la modalidad de preguntas categorizadas o de elección múltiple, con respuestas en abanico, siendo las más apropiadas para estudios de programas de desarrollo de la comunidad, como el caso del programa de gestión social que se plantea.

En ese mismo tipo de respuesta cabe mencionar que una de las variantes de la forma de contestación fue en solicitar a las personas interrogadas responder en una escala de 0 a 10 de acuerdo a la intensidad de su opinión sobre la escala de apreciación, en virtud de que el estudio busca evaluar tanto el programa de gestión social como al legislador en turno, reconociendo sí la gestión social es o no un factor proyectado del trabajo legislativo realizado por el diputado dentro de las sesiones en los periodos ordinarios de la Legislatura.

De ahí que los principales hallazgos, producto del trabajo de campo de la investigación nos permiten observar lo siguiente:

La evaluación en forma independiente al diputado federal y al programa de gestión social deja entrever la existencia de relaciones horizontales entre la ciudadanía y el legislador, en virtud de que la deficiente cultura política democrática de la ciudadanía hace que ésta visualice fundamentalmente a sus diputados federales como benefactores de la población representada, dejando de lado la actividad legislativa.

Aunado a ello también es importante que los legisladores, concretamente los diputados federales y locales electos por el principio de mayoría relativa hagan del conocimiento de la población de sus respectivos Distritos su actividad propiamente establecida en los ordenamientos jurídicos, principalmente en sus espacios destinados para la atención ciudadana, con la finalidad de propiciar en la ciudadanía un acercamiento con estas actividades que les permitan comprender de mejor

manera el comportamiento político de los Poderes Públicos, particularmente Ejecutivo y Legislativo, y así mismo establecer un mejor manejo de las necesidades sociales.

Sobre este contexto, el estudio aborda cuatro capítulos, enriqueciendo de forma muy detallada la investigación, con aportes del conocimiento científico tanto de la Ciencia Política, como de la Administración Pública, vinculándose a la praxis del quehacer gubernamental.

El primer capítulo corresponde al marco teórico conceptual, remitiendo al papel que asume el Poder Legislativo al interior de la democracia y su comportamiento interno; también se alude a la Gestión como actividad de la Administración Pública incluyendo los aspectos esenciales de la misma; finalmente se aborda la conjunción de estas dos áreas del conocimiento, siendo la esencia de la investigación: haciendo referencia a la gestión como una actividad adicional e integradora de los diputados; en ese contexto más que conceptos se analizaron características esenciales del trabajo legislativo en los Congresos y de la gestión pública; como es la pertenencia a grupos parlamentarios, sistema de comisiones, tipos de legislaturas, rendimiento legislativo, función principal del gestor, indicadores de gestión, participación social, confianza ciudadana, gestión parlamentaria; los cuales se consideraron el parteaguas de la teoría para el análisis del tema en cuestión.

El capítulo dos muestra una radiografía del área geográfica en estudio, en 3 dimensiones: espacial, electoral y social del Distrito 03 Federal en el Estado de México, la primera de ellas refiriendo a cada uno de los municipios que lo componen, el aspecto electoral es un apartado sustancial al mostrar un panorama de la composición política presentada durante el trienio legislativo y el factor social plasmado en la realidad vivida por la población, siendo el común denominador de las personas, elementos fundamentales para la investigación y principalmente para la implementación del programa de gestión social.

Con base en ello; el capítulo tres expone detalladamente la funcionalidad del Programa Permanente de Atención Ciudadana, siendo la necesidad ciudadana y el compromiso de campaña los factores que dan origen a su implementación en el Distrito Electoral, mediante las audiencias ciudadanas en

cada uno de los 5 municipios que integran esta demarcación política para lo cual se dispuso de la instalación de una oficina municipal como una forma de acercamiento con la ciudadanía, continuando con la esencia de la gestión en tres vertientes: la obra pública, la acción social y los trámites relativos ante diferentes dependencias del Poder Ejecutivo; ya sea en el orden federal o estatal, según la naturaleza de la gestión solicitada; siendo estas solicitudes de carácter comunitario.

Finalmente, el capítulo cuatro recoge el trabajo de campo realizado a una muestra de la población, donde los resultados de la investigación otorgan una evaluación al legislador en turno de 8.3, con base en la ponderación estadística trabajada, planteando posteriormente las conclusiones que contienen los principales hallazgos.

CAPÍTULO 1

EL CONGRESO Y LA GESTIÓN EN EL QUEHACER DE LOS DIPUTADOS

Dentro de la Ciencia Política un tema de discusión es el referente al estudio del Poder Legislativo, abordado desde las diversas concepciones teóricas, surgidas de los grandes sucesos acontecidos a través del tiempo, pero con mayor énfasis desde que se investiga al Estado como ente social, con el afán de lograr la convivencia general entre los individuos y las naciones.

En México, la importancia de generar conocimiento mediante este campo de estudio surge de la organización del Estado para el cumplimiento de sus funciones, atribuidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y algunos otros ordenamientos jurídicos; caracterizada como una nación diversa y plural ideológicamente, sin embargo hacer mención a esta esfera del poder político, analizando que el punto desde el cual se investiga corresponde a la gestión como función complementaria en los parlamentarios, considera esta actividad como propia del Poder Ejecutivo, quien por mandato constitucional es el responsable de la Administración Pública en los distintos órdenes gubernamentales; donde ambos temas se conjugan mediante la implementación de programas de gestión social con la finalidad de lograr un mayor bienestar social entre la población del Distrito Electoral Federal al que se representa.

Derivado de este planteamiento, se referencia al Poder Legislativo como un “órgano del Estado Mexicano depositado en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras: una de Diputados y otra de Senadores, compuesto por un grupo de representantes populares, tanto de la Federación, a través de los Senadores; como de la Nación por medio de los Diputados, expresado jurídicamente en el Artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Camacho, 2006:58).

Asimismo Salazar (2001: 29) aborda la gestión como parte de la Administración Pública, conceptualizándola como “el conjunto de actividades de seguimiento, control, monitoreo y administración que realiza el administrador público, con el fin de cumplir las tareas propuestas, determinar los adelantos, avances y progresos de procesos determinados que le permiten cumplir

de la mejor manera las funciones que le ha encomendado la comunidad”, siendo esta labor esencial del Poder Ejecutivo en sus tres órdenes de Gobierno, no obstante para el caso que ocupa la investigación se aborda desde el ente legislativo.

Con base en ello, el tercer enfoque analiza la parte del comportamiento de los legisladores por medio de dos factores sustanciales; la representación social y la gestión parlamentaria como parte nodal de las demandas ciudadanas y el compromiso de éstos con sus electores, siendo este el asunto que guarda la investigación.

1. El Rol del Poder Legislativo dentro de la Democracia

Es importante mencionar que el Poder Legislativo tiende a ser estudiado desde diversos enfoques o perspectivas que facilitan su comprensión y análisis; para lo cual en el presente trabajo ocupamos dos de ellos:

La teoría institucional, desarrollada por Guy Peters y David Marsh, como una de las orientaciones teóricas de la Ciencia Política, particularmente del nuevo institucionalismo, el cual estudia a las legislaturas como instituciones de derecho público, así como su comportamiento en la relación con el Poder Ejecutivo.

En este sentido, la estructura organizacional de las legislaturas, incluye las funciones atribuidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso General, así como otros decretos aplicables en este Poder del Estado, con la finalidad de cumplir objetivos a través del sistema de comisiones permanentes, como estructuras especializadas para la discusión previa en el pleno de asuntos en materias más específicas.

1.1. Enfoque Institucional y Legislaturas

El análisis institucional como perspectiva de la Ciencia Política es uno de los enfoques utilizados de antaño, que se pronuncia por las causas y consecuencias de las instituciones políticas; adoptando los valores de la democracia liberal en un sentido más estricto, Marsh (1997: 65), lo conceptualiza de la siguiente manera “el institucionalismo es uno de los pilares principales de la ciencia política centrado en las reglas, procedimientos y organizaciones formales de un sistema de gobierno, su metodología tiene un carácter institucional-descriptivo, formal-legal e histórico-comparativo, utiliza técnicas del historiador y del jurista, pretende explicar la relación entre la estructura y la democracia, asimismo de qué modo las primeras determinan o no el comportamiento político”.

En este enfoque se ubican tres tipos de análisis institucional y son: el constitucionalismo, cuya perspectiva estriba en la aplicación de la norma jurídica por parte de las instituciones; la ciencia de la administración como el estudio de los acuerdos institucionales para la provisión de los servicios públicos, y el nuevo institucionalismo que subraya el papel más autónomo de las instituciones.

Dentro del nuevo institucionalismo “la relación entre las colectividades políticas y su entorno socioeconómico debe ser una relación recíproca, en la que la política tenga la opción de moldear la sociedad y la sociedad de moldear la política, con una concepción de la política más institucional y de facetas múltiples” (Peters, 2003: 35), como conjunto de procedimientos operativos normalizados y de estructuras que definen y defienden intereses como actores políticos de derecho propio.

Bajo esta premisa; el enfoque institucional desarrolla análisis bastante teóricos y generales, incluyendo aspectos relacionados a la práctica real en torno a la organización interna de las legislaturas; su estudio se percibe desde la óptica clásica tradicional con base en tres perspectivas las cuales representan el desarrollo y los avances técnicos que ha tenido la ciencia política conforme transcurre el tiempo, derivado de la interrelación existente de estas, son las siguientes:

Cuadro 1. ENFOQUES PARA EL ANÁLISIS INSTITUCIONAL EN LOS CONGRESOS

PERSPECTIVA	CONCEPTO TEÓRICO	APLICACIÓN A CASO DE ESTUDIO
Descripción pura	Profundiza el conocimiento sobre el objeto de estudio solo es de tipo ideográfico.	Se referencia esencialmente las funciones legalmente atribuidas a los legisladores dentro del Congreso de la Unión.
Descriptiva-explicativa	Se basa en la existencia de los comportamientos e instituciones que se observan sin importar las causas que dieron origen.	Sin aplicabilidad, ya que el tema a estudiar busca conocer también las causas del desarrollo de las actividades realizadas por el diputado en la LX legislatura.
Análisis del comportamiento de los legisladores	Toma de decisiones de cada legislador conforme a su perfil para convertirlas en acciones lo que en su conjunto genera la toma de soluciones colectivas.	Se considera este tópico sobre el cual se delinea la investigación, vinculando la implementación del programa de gestión social con la representación legislativa en la Cámara Baja del Poder Legislativo.

Elaboración propia con base en Héller (2007).

El contenido del cuadro explica las razones que originan el estudio del institucionalismo; además identifica la conexión entre decisiones individuales y los resultados políticos, contruidos a partir de supuestos básicos expresando contextos políticos estratégicos, derivado del sentido común en torno al ser y funcionamiento de las instituciones, a las cuales se les define como “reglas que precisan la distribución de la autoridad, clasificándose en formales e informales, así como la secuencia o proceso para ejercerla y la relación entre actores” (Weldon y Espinoza, citando a Héller; 2007: 336).

Héller (citado por Weldon y Espinoza, 2007: 338) conceptualiza a las instituciones formales como “aquellas que tienen el derecho de proponer nuevas medidas para la consideración legislativa y otorgan el poder al Ejecutivo de vetar tales propuestas; delineando la autoridad de éste en la decisiones legislativas convertidas en acciones, las cuales permiten al Poder Legislativo un espacio para introducir cambios que distinguen las políticas públicas de las leyes que las autorizan”.

La relación existente entre ambos poderes del Estado tiene dos elementos: el primero se refiere a la teoría de la elección racional, lo cual implica escoger en función del arreglo medios-fines; la opción donde el individuo elige aquella que le va a proporcionar bienestar, valorando su decisión sobre una base de costos y beneficios; y otro punto es el *setter model*, entendido como un juego de dos jugadores en que uno fija la agenda (propone nuevas políticas); mientras el otro tiene la opción de

vetarlas o aceptar dicha propuesta, y constituye un punto clave en el estudio de las legislaturas y de las instituciones en general, definiéndose dentro de ellas cómo, cuándo y con qué fin los actores políticos manipulan los resultados políticos, sobre todo en las negociaciones cuyo propósito sea incidir en cambios.

Aunado a ello, mientras las instituciones como estructuras gubernamentales crean poder en la medida que definen quien puede formular las políticas y hasta donde extiende su influencia, con respecto a las legislaturas la autoridad de tomar decisiones se distribuye entre varios actores que no pueden hacer nada si no trabajan en conjunto.

Una manera más acorde para estudiar el comportamiento de los parlamentos en el caso muy particular de América Latina, es la propuesta de Mariana Llanos y Detlef Nolten; pues las legislaturas de esta región forman un conjunto denominado tercera ola de la democratización, surgida al final de los años setentas, siendo el parte aguas de una participación más real y efectiva dentro del sistema, particularmente dentro del Poder Legislativo, que como objeto de estudio se va a caracterizar según los distintos tipos de legislaturas, primariamente reactivas; lo cual significa que una iniciativa legislativa recae en general en el Presidente de la República y las reacciones de los Parlamentos no únicamente varían, por tanto el espectro es bastante amplio lo que lleva a comprender la capacidad de reacción de las legislaturas, ya sea de forma constructiva o participativa.

Referir a los parlamentos latinoamericanos, es dar paso a una de las funciones que tienen los Congresos de manera expresa en sus Constituciones, Leyes y Reglamentos, es decir; el control legislativo realizado a su órgano interno, cuyos actos de capacidad política deben tomar en consideración la opinión de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento; a lo cual Cox y Morgersten definen 4 subtipos de legislaturas reactivas detalladas en el siguiente esquema:

CUADRO 2. TIPOS DE LEGISLATURAS REACTIVAS

TIPOS	CONCEPTO TEÓRICO
Subordinadas	Cumplen con todo lo que dicta el Poder Ejecutivo
Recalcitrantes	Inhiben todos o la mayoría de los proyectos que realiza el Titular del Ejecutivo
Constructivas	Apoyan en la elaboración de políticas propuestas
Indiferentes	Menos interesadas por las políticas en sí que para aprobar los proyectos del Ejecutivo, buscan beneficios parroquiales, menos venales orientados a los legisladores individuales.

Elaboración propia con base Llanos (2007).

Con base en esta explicación, los autores citan a Sartori quien plantea el ejercicio de la función de control en dos maneras; por un lado el de carácter político, caracterizado por el seguimiento del partido en las decisiones adoptadas; y por otro el control legislativo considerándose este como el rendimiento legislativo que los partidos políticos registran por grupo parlamentario; el cual se presenta desde la óptica de tres poderes:

Poderes de iniciación: refiere a la legislación de propia autoría.

Poderes de reacción: son las modificaciones realizadas a las propuestas presentadas por el Ejecutivo.

Poderes de prevención: es la alternativa de desalentar la presentación de proyectos del Gobierno que no se está dispuesto a aprobar.

Steffani define al control parlamentario como la capacidad de sancionar las actuaciones del gobierno y de la Administración pública, como parte de sus obligaciones, señalando 6 dimensiones principales:

- Revisión posterior de las actividades del gobierno y de la administración pública.
- Participación permanente y seguimiento de las actividades del gobierno y de la administración pública.
- Control (en cualquiera de las dos formas anteriores) con la posibilidad de intervenir en los actos de gobierno a través de la sanción de leyes y el presupuesto.

- Posibilidad de obligar al gobierno a dar cuenta de sus actividades de manera pública a fin de iniciar un debate público y, eventualmente, conseguir la sanción posterior por parte del electorado.
- Posibilidad de obligar al gobierno a dar cuenta de sus actividades, y eventualmente, a revertir sus políticas en el proceso legislativo.
- Posibilidad de obligar al gobierno a dar cuenta de sus actividades, y eventualmente, de destituirlo (o destituir a alguno de sus miembros).

No obstante a la existencia de estas se presentan dos consecuencias de la debilidad de los Congresos frente al Ejecutivo; primero sus facultades meta constitucionales en un sistema presidencialista y segundo la ausencia de intereses contrapuestos, lo cual significa la existencia de un sistema de partidos muy débil, dentro del sistema político.

Otro factor a considerar es la estructura del parlamento, sobre todo el bicameralismo, -que como en México- este tipo de Congresos contribuye al sistema de pesos y contrapesos, al ser duplicados los controles del Poder Legislativo sobre los actos de Gobierno, complejizando su presencia en el proceso de elaboración de leyes y la formación de mayorías de gobierno, provocando a su vez demoras y bloqueos.

María Amparo Casar (2008; 223) estudia al Congreso Mexicano desde la óptica del rendimiento legislativo como resultado de gobiernos sin mayoría a partir de que el partido en el poder (Ejecutivo) pierde la mayoría absoluta en la Cámara Baja, tomando como punto inicial la LVII Legislatura siendo el parte aguas de un régimen político democrático y con mayores tendencias de representación política, derivado de una serie de reformas de corte electoral que dan cabida a este fenómeno democratizador.

Anterior a este acontecer político, la Legislatura Federal estaba completamente subordinada a las decisiones del Ejecutivo; hecho que venía a darle un nuevo matiz al sistema político mexicano, pues se pasa de una oposición pasiva (al PRI) a una pluralidad política enriquecedora, donde el resto de

los partidos políticos patentizan su presencia, lo cual se observa a partir de 4 indicadores: origen de iniciativas, tasa de aprobación, patrones de votación por grupo parlamentario y formación de coaliciones; los cuales se explican conforme a la composición de la Cámara Baja.

Derivado del proceso electoral previo, el año 1997 fue objeto de un cambio sustancial construido legislatura, tras legislatura; donde la oposición fue fortaleciéndose más hasta dejar al partido en el Gobierno sin una mayoría absoluta (50% + 1), convirtiéndolo en el grupo parlamentario de primera minoría, explicado a partir de 2 variables: la presencia de grupos parlamentarios en el Congreso y el peso que cada uno de ellos tiene (número de legisladores) y la posición relativa del partido del Presidente en el Congreso, reflejándose en las relaciones de estas esferas de Gobierno (Ejecutivo – Legislativo), con la sola ventaja de que aún se conservaría el poder de veto respecto de cualquier intento de reforma constitucional por parte de la oposición.

En contraposición a este hecho, las dos siguientes legislaturas corresponden a una oposición al Partido Acción Nacional, quien como partido en el gobierno tiende a ser susceptible a todos estos intentos de reforma, consecuentemente de la pluralidad partidista predominante en el Congreso, en virtud de la posición que ocupa dentro de la composición de éste, ubicándose como la segunda fuerza política, lo cual obedece a la formación de coaliciones en la aprobación de iniciativas para ambas figuras; y por consiguiente, obliga a que los Grupos parlamentarios presenten proyectos de iniciativas ordinarias o constitucionales.

Como consecuencia de ello, la tasa de aprobación legislativa, percibe un menor rendimiento legislativo que en el pasado, donde la predominancia de un solo partido inhibía tales facultades a los legisladores, siendo preponderantes las provenientes del Ejecutivo, sino ahora también los partidos políticos representados en el Congreso muestran interés por desarrollar enfáticamente su desempeño legislativo, resaltando mayoritariamente este fenómeno por el partido en el gobierno con respecto de los opositores, con un sesgo cada vez menor; obligando a los partidos a establecer coaliciones entre sí para la aprobación de iniciativas en el pleno.

Los planteamientos hasta aquí realizados sirven de base para la discusión plenaria, dado que la formación de coaliciones se ha vuelto una necesidad cada vez más imperante entre los grupos parlamentarios, con la impetuosa condición de legitimar el trabajo legislativo de los Congresos, no obstante, esta característica del PRI para aliarse con los otros grupos parlamentarios surge a partir de 1988, momento crucial en que pierde la mayoría calificada para la aprobación de reformas constitucionales -no alcanza para las 2/3 partes de los votos requisitados en dicho procedimiento legislativo-, y en virtud de esta condición presentada en la LVII Legislatura el partido del Presidente sólo requiere del apoyo de una de las fuerzas políticas “grandes” (PAN o PRD) o bien de los emergentes, para lograr tal restricción.

Resulta interesante observar cómo el fenómeno operante en esta legislatura tiende a sensibilizarse de manera muy rápida en las siguientes dos legislaturas, las situaciones a las que se enfrenta el partido gobernante son distintas, a partir de este periodo de alternancia no solo se coaliga con alguna de las fuerzas mayoritarias, sino también se hace visible la unión de más de 2 partidos; siendo esta etapa en que los partidos emergentes adquieren una presencia real de participación, también para sacar adelante una ley secundaria.

Estos indicadores demuestran otro fenómeno del escenario político; el relativo a las relaciones Ejecutivo-Legislativo, permitiendo conocer de forma cuantitativa las brechas resultantes entre las iniciativas presentadas por el primero y que en el Congreso han sido aprobadas, rechazadas o han quedado pendientes en la agenda política, y plantea el poder de veto presidencial, como factores con mayor auge dentro de este espectro, haciendo mención de la cohesión partidaria como una expresión de los partidos en cuanto a la formación de coaliciones ganadoras, así como las estrategias que éstas utilizan y su posibilidad de alcance, generalmente presentadas al interior de los grupos parlamentarios.

En este recorrido de análisis, Héller utiliza la perspectiva de análisis del comportamiento de los legisladores, la cual nos conduce a entender que ésta es solo una de las múltiples facetas en torno a la toma de decisiones tanto individual como colectiva y por ello mismo su incidencia de convertirlas

en acciones, de forma tal que busca una explicación fundada en las preferencias o intereses de los propios actores.

Finalmente, el apoyo técnico profesional, influye en la capacidad técnica de los Congresos, aunado a la dependencia en la estructura de las comisiones legislativas, siendo éstas la esfera donde por regla general se desarrolla el trabajo legislativo, así como el monitoreo de las actividades de gobierno, de las estructuras de apoyo de la propia comisión, de las estructuras de apoyo de las bancadas parlamentarias de los partidos o bien del apoyo técnico brindado a los parlamentarios ya sea de forma institucional como individual a los legisladores.

1.2. Enfoque Organizacional de las Legislaturas

El comportamiento organizacional de las legislaturas hace énfasis sobre las funciones y el trabajo desarrollados al interior del recinto legislativo, tomando en consideración el caso mexicano, el cual resulta de interés con respecto al trabajo en cuestión.

La función parlamentaria es definida por Pedroza como “la acción propia del Congreso (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores), que se traduce en sus facultades para realizar actos de distinta naturaleza, no debiendo ser exclusivamente de tendencia legislativa, aún por la denominación que tiene dicho órgano, pues realiza actividades legislativas, administrativas, jurisdiccionales, de control, presupuestarias, de dirección política, etc.”. (1997: 215); además de ser atribuciones consagradas en la Carta Magna, las cuales pueden ser ejecutadas por ambas Cámaras, ya sea en conjunto o por separado, o bien por alguna de ellas, según el ámbito de competencia, tomando en cuenta cual sea Cámara de origen y revisora en los casos determinados por la ley o en los periodos de receso del Congreso por la denominada Comisión Permanente; las cuales se analizan detenidamente:

Cuadro 3: **FUNCIONES DE LOS LEGISLADORES**

FUNCIÓN	CONCEPTO TEÓRICO	ACTORES INVOLUCRADOS
Legislativa	Producción y elaboración de la norma jurídica (leyes o decretos).	Presidente de la República. Congreso de la Unión. Legislaturas locales.
Financiera o presupuestaria	Establecer contribuciones que tengan por objetivo el bienestar general.	Cámara de Diputados Presidente de la República a través de la SHCP.
Administrativa	Actos que determinan la ejecución de una ley.	Congreso de la Unión, alguna de sus Cámaras o la Comisión Permanente.
De control	Dar efectividad al control político mediante la supervisión, examen y análisis de la actividad gubernamental	Congreso de la Unión
Orientación o dirección política	Participación conjunta con el gobierno en las directrices de la política nacional	Congreso de la Unión
Jurisdiccional	Actos que dictaminan una resolución jurídica inacatable	Congreso de la Unión o Cámara de Senadores

Elaboración propia con base; Pedroza (1997)

Al examinar detenidamente las funciones legislativas de los parlamentarios resulta indispensable tomar en cuenta que estos trabajos se desarrollan a través de comisiones; siendo esta característica un elemento nodal para cumplir los objetivos organizacionales asumidos por el Poder Legislativo, cuya finalidad esencial es discrepar minuciosamente sobre alguna materia para su posterior debate y en su caso aprobación por el pleno.

Las comisiones permanentes son definidas por Nacif (2000: 33) como “paneles especializados para la discusión y análisis de las iniciativas, las cuales constituyen el principal recurso organizacional en la realización del trabajo preparatorio que las mayorías necesitan en el pleno para legislar y controlar las actividades de la administración, siendo parte de las funciones parlamentarias atribuidas a los legisladores por la Carta Magna; así mismo se hace mención del carácter permanente de éstas, reconocido como la base institucional para el desarrollo de un sistema estable e independiente: instaurando un compromiso con la descentralización y la dispersión de la autoridad en la conducción del proceso legislativo”, actuando a partir de consideraciones políticas, no sólo en el dictamen de las iniciativas legislativas, sino también al momento de su integración, pues al considerarse como cuerpos permanentes sus miembros subsisten en el cargo los tres años que se mantiene la

Legislatura, ello con la finalidad de que afecten de manera regular en su funcionamiento las organizaciones formales e informales.

El sistema que rige a nuestras legislaturas (Federales o Locales) tiene como antecedentes históricos dos sucesos de gran importancia; el primero se refiere a una práctica instituida en el siglo XIX cuya finalidad era potencializar las capacidades legislativas de las Cámaras, al producir una fuerte promoción en la especialización y acumulación de experiencia por parte de los legisladores garantizando un cierto grado de independencia; por otro lado, se alude a las prácticas estadounidenses, con el propósito de referir legislación a las comisiones antes del debate en el pleno; a diferencia de la tradición británica en el caso de la Casa de los Comunes, las “*standing committees*” son paneles temporales formados *ad hoc* para dictaminar una iniciativa muy concreta, que al extinguirse su objetivo, a la par ocurría lo mismo con la comisión; lo que para los fines del Congreso Mexicano se opta por tomar el modelo estadounidense, con la primicia orientada a proteger la participación de la legislatura en la formulación de las políticas públicas.

Sin embargo, la multiplicidad de comisiones permanentes cae en el vicio de crear un sistema cada vez más obeso, pues muchos de los rubros atendidos se duplican en otra comisión, o en su defecto se tratan asuntos emergentes y de menor importancia; pues su incremento trae como consecuencia una limitada especialización de sus miembros, además disminuye la efectividad del trabajo legislativo derivado de la dispersión de temas que conciernen a cada legislador.

Otra limitante en la continuidad y cumplimiento de los proyectos originados en las comisiones era el relativo a la cláusula de constitucionalidad al prohibir la reelección inmediata de los legisladores¹, produciendo al inicio de cada período un clima de desconocimiento por parte de los nuevos miembros, ya que sólo los partidos políticos son quienes conocen y asignan posiciones a sus representantes electos, así como la ausencia de un marco institucional regulador de sus actividades.

¹ En relación a la reelección legislativa inmediata, se precisa que a partir de la Reforma Constitucional de Febrero de 2014, los diputados federales podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos establecido en el Artículo 59 de la C.P.E.U.M.

Las Presidencias de las Comisiones reflejan un bajo grado de institucionalización en sus actividades, debido a la gran inestabilidad en su funcionamiento derivado de la poca valoración de la preparación profesional o su ámbito de jurisdicción de los legisladores, prevaleciendo factores como las habilidades, intereses y contactos políticos, lo cual les da un acceso viable para presidir una Comisión, pues una de las tareas principales de los presidentes es el manejo de la relación entre ésta y la Dependencia correspondiente de la Administración durante el proceso legislativo; siendo este acercamiento de suma importancia porque son las instancias del Ejecutivo y la comparecencia de sus Titulares la principal fuente de iniciativas que tienen posibilidades reales de ser dictaminadas y aprobadas.

Aunado a ello, el crecimiento de los partidos de oposición ha permitido inhibir el monopolio de las Comisiones al PRI; hecho que ha resultado equilibrante en su distribución, logrando de este modo una participación equitativa de las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso, cuya finalidad radica en transformar estas de mesas de “reunión de familia” en cuerpos deliberativos con sesiones formales para la discusión de la problemática que se presente.

Por tanto, es necesario considerar a las comisiones como paneles de discusión las cuales al versar sobre una cuestión en específico, buscan dar respuesta a las demandas ciudadanas en coordinación con la dependencia correspondiente, misma que fue un ejemplo en el distrito a estudiar con respecto a la remodelación de caminos y carreteras.

Así mismo la importancia de conocer el desarrollo de la integración y trabajo parlamentario de los legisladores el cual se aprecia a través del siguiente diseño:

Cuadro 4: **CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS LEGISLADORES**

CARACTERÍSTICAS INTERNAS	REFERENTE NORMATIVO	FENÓMENO PRESENTADO EN EL CASO DE ESTUDIO
Integración de grupos parlamentarios	Art. 31 LOCG. ² pertenencia a un partido político = Grupo Parlamentario	El legislador pertenece al Grupo Parlamentario del PRI.
Tipo de elección por la que llegan	Mediante distritos uninominales o listas regionales de representación proporcional.	DGCM ³ , es electo por el sistema de mayoría relativa en el Distrito 03 del Estado de México con Cabecera en Atlacomulco de Fabela.
Miembros que integran los órganos de dirección política en la cámara	Art. 21 LOCG. Conformada por Presidente, Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretarios.	El GPPRI ⁴ se agrupa además por entidad federativa eligiendo a su respectivo coordinador de bancada.
Integración de comités y comisiones	Art. 27 LOCG. Toma como base la existencia de diputados por GP ⁵ .	El legislador pertenece a 3 comisiones: 1. Comunicaciones (Presidente) 2. Distrito Federal 3. Desarrollo metropolitano
Función de representación a la nación	No estipulada en ninguna ley, ni artículo. Constitucional.	Amplio desarrollo en esta actividad, pues se da fuertemente la relación representante-representados.

Elaboración propia con base; Loyola (2000)

2. La Gestión; actividad de la Administración Pública

En la actualidad la condición de Estado mínimo es un imperativo que constantemente demanda la Administración Pública el cual debe ser suficientemente funcional y legítimo en las actividades que realiza; enfatizando con impacto en los movimientos prodemocráticos de América Latina. Bajo este criterio, para Avalos (1995; 9)⁶ “en México las gestiones públicas han presenciado una interesante interacción de los diferentes agentes políticos, pues la llegada a las administraciones estatales y municipales de los partidos de oposición ha dinamizado la participación ciudadana, a través del cambio organizacional como una característica detonante”.

De ahí que para el Estado actuar con eficacia aspira a su tecnificación, al grado de la descentralización funcional o de la dependencia autónoma, siendo los que configuran una nueva parte sustantiva del

² Ley Orgánica del Congreso General.

³ Diputado Gustavo Cárdenas Monroy

⁴ Grupo Parlamentario del PRI

⁵ Grupo Parlamentario

⁶ Disponible en <http://www.gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/articulos/item/41-revista-numero-08/358-innovacion-de-la-gestion-publica-analisis-y-perspectiva>; Revista de Gestión y Estrategia; UAM: Azcapotzalco, No. 8. 1995. Consultada el 10 de septiembre de 2010.

accionar del aparato estatal, lo cual marca la transición de un Estado Benefactor o paternalista hacia uno de carácter Regulador con el objetivo de modificar los fines, instrumentos y políticas públicas aplicadas por los gobiernos, cuya ventaja de la labor de gestión reside en la creación de capacidades orientadas a una mayor eficiencia.

En ese sentido es importante la interrelación entre la gestión pública y la *governance*; donde la primera es una interpretación más instrumental y dinámica del objeto de estudio de la Administración Pública, en tanto que la segunda se vincula más a la Ciencia Política; buscando conformar una interpretación del gobierno cercana a una red de instituciones y nuevos actores políticos y sociales, donde éste ya no es el único interlocutor, siendo necesarios los consensos, acuerdos, negociaciones y coordinación con otros actores que están fuera del alcance del gobierno, pero que requiere de su apoyo, comprensión e indudablemente su legitimidad, fomentando también la participación de la sociedad civil organizada colectiva o individualmente.

2.1. La Gestión Pública y sus gestores

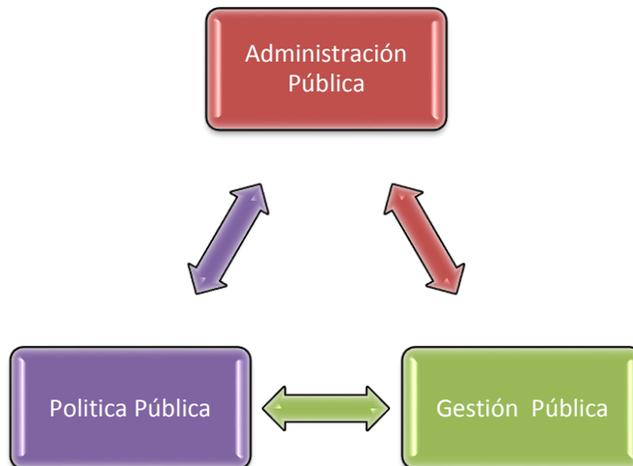
La gestión es un elemento de la Administración Pública; comprende desde las diligencias de un funcionario estratega el cual puede ser un alcalde o un alto funcionario, siendo la persona que establece el contacto directo con otros entes territoriales de igual o superior nivel; o en su caso nacionales a fin de obtener recursos, hasta la forma adecuada de administrarlos, con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad; lo cual le permite prestarle un mejor servicio a la comunidad maximizando los recursos que le han sido conferidos.

Bajo esa tesitura se alude a la voz gestión pública que nace en 1812 con la ciencia de la administración al ser utilizada por Charles Jean Bonnin para referir la ejecución de las leyes común un asunto necesariamente vinculado a la gestión de los asuntos públicos; por lo tanto, Sánchez (2001: 51) la define como “el conjunto de aptitudes que tienen por objeto conservar la organización del Estado, tomando en cuenta su diversidad territorial, demográfica, económica, política y social

para proporcionar que sus facultades, sistema volitivo y vitalidad institucional se conjuguen para asegurar su supervivencia óptima”.

Con base en ello, el análisis de la gestión en el ámbito de la Administración Pública ha permitido encontrar soluciones innovadoras a sus propios problemas, pues el carácter estructural de esta última contiene las políticas públicas implementadas a través de los programas, objetivos y metas a cumplir, mediante la gestión eficiente sin descuidar la dinámica de la sociedad y del sistema político, manifestándose así la influencia de la política sobre la gestión y viceversa, tal como se presenta en el siguiente esquema.

Gráfica 1: COMPONENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Fuente: Centro de Estudios de Economía y Planificación.⁷

Con el objeto de lograr una óptima vinculación entre los componentes de la Administración Pública, una de las recomendaciones a las mejoras a la gestión pública consiste en acercar al Estado a la sociedad a través de la participación y la descentralización mediante los mecanismos de control social, del fomento de organizaciones civiles o no gubernamentales, las cooperativas, las de orden privado y del voluntario como potenciales para desempeñar actividades estatales por delegación o contratación, así como la implementación de políticas públicas resultado de un conjunto de

⁷ Disponible en www.programaamartyasen.com.ar Ministerio de Economía y Planificación, C. Habana. Cuba. Consultada el 10 de septiembre de 2010.

decisiones encaminadas a la construcción de satisfactores comunes, siendo el pilar fundamental para evitar el desplome del Estado; en virtud de que este se considera como la única institución capaz de resolver los grandes problemas que enfrenta el colectivo social .

En ese contexto, la gestión no se da por sí sola, es necesaria la figura del gestor siendo aquella persona “profesional” en posiciones de responsabilidad que impulsa procesos de formación en la Administración Pública; con relación a la toma de decisiones en organizaciones públicas, con el objeto de modernizar, reformar y transformar ésta en un organismo más flexible, apto, ágil y capaz de dar atención a los requerimientos de la ciudadanía, tomando en consideración que hoy en día la sociedad está inmersa en un contexto de globalización, interdependencia y rápido avance tecnológico.

De acuerdo con Salazar (2001:29) la característica básica de un buen gestor es que “no se limita a esperar que le sean transferidos los recursos o pagados los impuestos para luego gastarlos de acuerdo al presupuesto determinado, sino que debe organizar diferentes actividades que permitan su consecución eficiente y planeada de acuerdo con las necesidades de la comunidad utilizando si es el caso, diversas fuentes de financiamiento”.

Asimismo la persona gestora cumple con funciones administrativas de dirección y coordinación, correspondiendo las primeras en la influencia en la comunidad y los empleados para que contribuyan a favor del cumplimiento de las metas y programas, por lo tanto tiene que ver fundamentalmente con el aspecto interpersonal de la administración, en tanto que la segunda busca lograr la armonía de los esfuerzos individuales en favor del cumplimiento de las metas propuestas en los planes y programas diseñados por la administración; enfocada principalmente en la esfera municipal por considerarse esta última el ente más próximo y cercano de la ciudadanía.

2.2. Los Indicadores; herramientas evaluativas de la Gestión Pública.

Derivado del gran auge que se dio a la gestión pública a partir de la década de los 90, se observan las transformaciones del Estado emprendidas en forma sincrónica por nuestros gobiernos, los cuales buscaron apalancarse políticamente, poniendo en marcha indicadores de gestión que demostraran a la ciudadanía y demás actores públicos la sensibilidad de las recomendaciones recibidas.

A partir de ello, nace la instrumentación del control de gestión visto por Barbosa (2001:57) como “la medición y evaluación de las actividades del sector público vistas como aspectos críticos en relación con los esfuerzos para dotar de mayor capacidad a los gobiernos; construir equidad y ganar en eficiencia y eficacia; mejorar la transparencia y la responsabilidad (accountability); recuperar la confianza de la ciudadanía y contribuir a una reorientación del rol y de las funciones del gobierno”.

De esta manera para llevar a cabo dicho control se hace necesario recurrir a indicadores que ayuden a medir las actuaciones de la administración, tanto pasadas como del presente y buscar su proyección en el futuro, logrando incrementar el bienestar de la comunidad a través de la óptima prestación de servicios públicos, así como la evaluación permanente en la efectividad de los programas y planes gubernamentales a través del impacto generado en la población a la cual van dirigidos.

Con lo anteriormente expuesto Barbosa define al indicador como “un fenómeno empírico que representa una cualidad teórica y difiere de una variable en el sentido que éste puede estar constituido por una combinación de variables; por lo que éste adquiere su verdadero sentido al efectuar su operacionalización, ya que ello implica un proceso de traducción de dichas cualidades teóricas” (2001; 58)

En este sentido el siguiente diagrama muestra los indicadores básicos de gestión en la Administración Pública, así como el impacto de evaluación que generan en los resultados de los planes y programas en función de la misión, la visión y las metas establecidas.

Cuadro 5: NIVEL EVALUATIVO DE LOS INDICADORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA

INDICADOR	CONCEPTO	IMPACTO EVALUATIVO	CASO DE ESTUDIO: PPAC
EFICACIA	Es el logro de un resultado de manera oportuna y que guarde relación con los objetivos y metas planteados que los organismos de dirección les definen a las entidades públicas para un periodo determinado en términos de cantidad, calidad y oportunidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hayan cumplido las metas, planes y programas preestablecidos por el ente público, las cuales deben estar fundamentadas en las políticas de desarrollo económico y social determinadas por el Gobierno. 2. Grado de cumplimiento de los resultados alcanzados frente al plan indicativo. 3. Determinar si el servicio prestado se entregó oportunamente, si se terminó al tiempo estipulado, en la cantidad determinada, el volumen ejecutado por unidad de tiempo, y con la calidad requerida, lo mismo que con la satisfacción del usuario. 	En el programa de gestión social que se analiza es importante enfatizar la evaluación de resultados como una constante en las reuniones del diputado federal con su equipo de trabajo, las cuales se reflejaron básicamente en la cantidad de obras y acciones entregadas en el Distrito durante el periodo que comprendió la Legislatura.
EFICIENCIA	Es el fundamento de la productividad, se conoce como la relación existente entre los recursos y los insumos utilizados frente a los resultados obtenidos; los cuales deben tener el menor costo en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medición de la productividad administrativa y operativa en relación con los recursos utilizados y los servicios prestados o el bien producido. 2. Establecer la eficiencia o rentabilidad pública o social de forma que se puedan valorar los costos y beneficios del ente público. 3. Identificar los procesos administrativos y operativos utilizados en la transformación de 	Para el caso del PPAC ⁸ la forma más visible en que la ciudadanía evalúa dicho programa es el cumplimiento en la entrega oportuna de materiales para la realización de las obras comunitarias, así como el tiempo de respuesta a su petición.

⁸ Programa Permanente de Atención Ciudadana.

		<p>bienes a fin de evaluar la celeridad y los costos incurridos en el proceso productivo.</p> <p>4. Establecer en la eficiencia la adecuada utilización de los recursos en el logro óptimo de los objetivos previstos.</p> <p>5. Determinar si la cobertura alcanzada en la producción o prestación de los servicios logró las metas establecidas a menor costo.</p>	
ECONOMÍA	<p>Es la adecuada adquisición y asignación que hacen las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o prestación de servicios; considerando los recursos humanos, físicos, técnicos y naturales del ente público; utilizados de tal forma que permitan maximizar los resultados (rentabilidad pública), en un periodo determinado.</p>	<p>1. Adquisición racional de los insumos requeridos en el proceso de producción o prestación de servicios.</p> <p>2. Valorar sí la asignación de los recursos disponibles era la más conveniente para maximizar los resultados.</p> <p>3. Estudio y análisis de la planeación y programación de necesidades y utilización de los recursos de manera tal que estos se entregaran oportunamente para la elaboración de los bienes o servicios que suministrara la entidad.</p> <p>4. Evaluación previa del costo de adquisición de los insumos.</p> <p>5. Evaluación del beneficio o pérdida social derivado de los diferentes proyectos y/o programas realizados por las entidades.</p>	<p>En relación a este indicador el PPAC, fue un programa que tuvo una participación corresponsable entre la ciudadanía y el legislador, aportando cada una de las partes los insumos que le correspondían, teniendo también la participación de los ayuntamientos en los casos donde existió afinidad partidista.</p>
EQUIDAD	<p>Se ocupa del estudio del desarrollo de la</p>	<p>1. Identificación de los receptores del bien y/o servicio otorgado.</p>	<p>Se considera el parteaguas en la implementación del</p>

	administración, identifica los receptores de su acción económica y la distribución de los costos y beneficios entre los diferentes agentes económicos, productores de bienes y servicios y entre los distintos sectores sociales y económicos, y entre las diversas regiones del país.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Distribución de los recursos frente a los diferentes factores productivos necesarios para la prestación del bien o servicio. 3. Criterios aplicados en la selección de la población beneficiaria en la ejecución de planes y programas. 	programa, dado que inicialmente se llevó a cabo la identificación de las necesidades que presentó la ciudadanía y con base en ello se procedió a brindar el apoyo solicitado.
EFFECTIVIDAD	Controla y mide si el producto cumple con el propósito final para el cual fue diseñado; normalmente se evalúa al cierre del ciclo de prestación de un servicio o producción de un bien y aun cuando se asimila al principio de eficacia, cuando se verifica el grado de cumplimiento de los objetivos, se debe tomar en cuenta que también se integra el resultado con respecto al impacto esperado en el entorno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer que el producto de la entidad pública satisfaga las necesidades reales de la comunidad. 2. Evaluar el impacto o efectividad de la gestión. 3. Determinar el impacto económico, social, ambiental y a nivel de necesidades insatisfechas. 	En este sentido se percibe en que magnitud este programa de gestión social le redituó al legislador en su ejercicio legislativo; en función de la Comisión que presidió en la Cámara de Diputados.

Elaboración propia con base Barbosa, (2001) y Salazar (2001)

La utilización de estos indicadores permite una mejor funcionalidad en los procesos de la Administración Pública, siendo la forma más idónea para medir la gestión pública, misma que es considerada como la parte más dinámica de esta esfera del Gobierno.

3. La Representación Legislativa y la Gestión: Función integradora de los Diputados

Este apartado señala la conjugación de los elementos nodales del trabajo de investigación; por un lado la gestión; pero desde la óptica no gubernamental; es decir; como actividad adicional de un ente del Estado, que es el Poder Legislativo, y por otra la representación social de los legisladores hacia el electorado, lo cual patentiza una obligación y compromiso de estos actores políticos para con sus representados ante el Congreso de la Unión.

Así mismo, la gestión social es considerada como una costumbre de la ciudadanía por solicitar asuntos de esta naturaleza a sus Diputados, la cual establece que así lo hagan los legisladores, no por ley, sino porque así lo demandan sus representados, y aunque pareciera peyorativo cuando algún Diputado concurre a las comunidades de sus distritos, la gente los ve y los conceptualiza como fuente de recursos materiales (a quienes pueden solicitarles desde cemento, varilla, lámparas de alumbrado público, laminas para techo, etc.); lo cual ha hecho que adicionalmente a su función primordial de legislar también se vean obligados a suministrar bienes y servicios; así como realizar trámites de gestión sobre asuntos legales o administrativos.

3.1. La Representación Social sobre el Legislador

La idea de democracia representativa fundamentada en la atención a las demandas ciudadanas de manera que los políticos necesitan cada vez más el apremio de la sociedad mediante opiniones favorables, se justifica a través del término “representar; el cual significa convocar, explicar y justificar las políticas adoptadas, y asumir la responsabilidad por los resultados de tales decisiones en el momento electoral; cuya pretensión es que la ciudadanía tenga pleno conocimiento del actuar de sus representantes, generando un vínculo estrecho entre ambos, con el fin de resolver problemas colectivos y trabajar para el bien general” (Weldon y Espinoza, citando a Jiménez y Solorzano ; 2003: 53).

En México el tema de los legisladores cobra mayor auge dentro de la presencia social, logrando en la Ciencia Política un interés por estudiar las representaciones sociales que tiene la ciudadanía, permitiendo conocer el capital social acumulado, haciendo hincapié en 4 observaciones relevantes:

Cuadro 6: NIVEL DE CONFIANZA CIUDADANA HACIA LOS DIPUTADOS FEDERALES

ACTIVIDAD	ENCUP 2001	CASO DE ESTUDIO
Percepción ciudadana sobre el legislador	Clima de poca confianza.	Apertura y confianza.
Influencia medios de comunicación	Construyen la imagen que la ciudadanía debe tener respecto de sus legisladores.	En diarios locales y nacionales donde destaca el papel desarrollado del legislador vinculando la implementación y desarrollo del PPAC.
Percepción sobre gobernantes y la ley	El Congreso es una institución en proceso de transformación y su función depende del sistema político.	Influyen de tal manera que es un factor principal en las decisiones políticas, lo cual se proyectó en el papel desempeñado en torno a las reformas legislativas.
Participación política ciudadana	Nula, prevalecen intereses personales.	Correspondencia de legislador y sociedad para la realización de las obras sociales que están dentro del PPAC.

Elaboración propia con base Jiménez, (2007)

Este bagaje teórico sugiere la transformación del Congreso como un órgano de representación vinculada de manera eficaz con los electores, mediante una representación basada en la confianza y búsqueda del bien general, así como las reivindicaciones de justicia distributiva, haciendo necesaria la transformación de las condiciones jurídicas e institucionales que limitan la formación de un vínculo fundamental sobre representantes y representados.

3.2. La Gestión Parlamentaria; actividad complementaria del Legislador

Como consecuencia de la representatividad legislativa, los legisladores (caso concreto de diputados, ya sea en el ámbito local o federal) realizan otra acción que es la gestión pública, entendida como “la actividad relevante de los legisladores federales, derivada del sentido de compromiso por la representación popular” (Dworak; 2003: 279), en torno a que la ciudadanía espera de ellos el desarrollo de 4 actividades fundamentales:

Cuadro 7: SOLICITUDES AL LEGISLADOR COMO GESTOR SOCIAL

ACTIVIDAD	CONCEPTO TEÓRICO	APLICACIÓN A CASO DE ESTUDIO
Prestación de servicios públicos	Ventajas y beneficios que el legislador es capaz de obtener para electorados particulares	No se consideran como tal; ya que la prestación de los servicios públicos corresponde al municipio de acuerdo al artículo 115 de la C.P.E.U.M. ⁹
Localización de proyectos públicos para los distritos	Alternativas de solución a los problemas y carencias sociales	PPAC: Factor central por medio del cual se canalizan las demandas ciudadanas.
Interacción representantes – representados	Elaboración de políticas públicas	Audiencias en cada oficina municipal de atención ciudadana
Relación simbólica	Confianza y apoyo del representado hacia el representante que genera la continuación de la actividad	Conclusión de obras y supervisión de las mismas mediante giras de trabajo.

Elaboración propia con base Dworak (2003)

Estas cuestiones de índole social establecen si a la psicología del legislador le genera interés y satisfacción de servicio hacia la sociedad, que aunado a diversas situaciones de carácter administrativo o político, se considera la gestión una actividad fundamental, en el fortalecimiento del vínculo legislador - ciudadanía.

Luisa Béjar propone la gestión como una función desempeñada por los legisladores, adicional a las atribuciones parlamentarias expresadas en la Carta Magna y demás leyes que regulan sus actividades dentro de los Congresos (Federal o Locales); la cual absorbe en gran medida el tiempo de los legisladores (en cualquier legislatura), pues su objetivo primordial es dar cabal cumplimiento a su

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

tarea de representación a través de la resolución de los problemas particulares a favor de la ciudadanía, con la característica de poseer una motivación esencialmente humana, considerada un factor decisivo en la participación social.

Aunque la responsabilidad de gestión pertenece al Ejecutivo, se da *de facto* esta práctica llevada a cabo por los legisladores, específicamente por los diputados, al definirse como una vertiente de la representación delegada al cuerpo legislativo, considerada como su principal deber, en el cual se sientan las bases de legitimación del Estado moderno, haciéndose visible en la etapa de la verificación cotidiana de la representación, la cual se desenvuelve en dos modalidades; de acuerdo a los intereses generales de una colectividad en su conjunto; o bien, a beneficio de grupos particulares; siendo el primer caso acorde a la representatividad nacional, como consecuencia de un mandato libre, sin encuadramiento, ni obligación particular, lo que a diferencia del segundo se presenta una representación en forma fragmentada como resultado de la petición concreta que el legislador recibe de los electores-ciudadanos a quienes debe su cargo, como producto de una petición bien específica y ligada a intereses particulares de un subconjunto de habitantes o de un individuo en particular.

En este contexto, se define a la gestión parlamentaria como “aquella actividad de mediación a cargo de los representantes, para facilitar el enlace entre las agencias de la administración pública y la ciudadanía, con el propósito de agilizar la resolución de problemas concretos a favor de personas o grupos particulares, surgidos en el transcurso de la acción gubernativa por obstrucción de diversa índole” (Béjar; 1992: 32) por lo que el legislador como interlocutor de las demandas sociales ante las instancias del Poder Ejecutivo realiza trámites que van desde servicios públicos, peticiones de orden laboral, agrario, jurídico, penal y educativo entre las más atendidas.

Otro aspecto de importancia es el origen de la gestión, el cual sigue dos modelos; por un lado se encuentran las demandas para satisfacer las necesidades sociales propiciadas directamente por los diputados o sus propios partidos políticos, mediante visitas al Distrito Electoral que representa, y por el otro aquellas promovidas directamente por el peticionario (gestor comunitario) con el objetivo de

conseguir solución a los asuntos de su interés, las cuales se atienden dentro de los propios espacios de la Legislatura o en aquellos destinados para este fin por el legislador, propiciando agilidad en el cumplimiento de las demandas sociales requeridas.

Las personas tendientes a solicitar el apoyo de sus representantes populares, incluye a individuos de todas las clases sociales, particularmente a los sectores más desprotegidos, siendo los que observan mayor asiduidad a recurrir a la gestión, cuyo rasgo característico es un desacuerdo con una disposición considerada poco equitativa o adversa a sus intereses, impulsados por un fuerte deseo de lograr su modificación, a través de un modelo de atención individual o grupal, bajo el formato de asociaciones permanentes o transitorias.

Actualmente la labor de gestión en México busca ampliar paulatinamente los espacios de participación ciudadana dentro de la esfera gubernamental, con el propósito de reducir las acciones protecto-represivas de la burocracia. Además la máxima primordial de esta actividad (no por ley) asumida por los legisladores es tratar de reparar las deficiencias en la actuación de la Administración Pública, lo que a su vez genera hacer suyas las solicitudes de la ciudadanía no atendidas por la burocracia, dedicando buena parte de su energía.

Un factor más que en forma inequívoca deja su sello en el servicio de gestión a cargo de los legisladores es el esquema de federalismo operante en nuestro país, vinculado al acentuado centralismo que obliga a un establecimiento de desarrollados canales de coordinación y cooperación de las autoridades tanto estatales como municipales con sus representantes en el Congreso de la Unión, para dar efectiva satisfacción de los requerimientos de sus conciudadanos.

La relación de la gestión con el sistema electoral y de partidos señala de manera precisa y concreta que las diligencias desempeñadas en forma individual por los congresistas son consideradas acciones propias del partido político del legislador, tomando en consideración la regla de disciplina al moverse dentro de los parámetros generales de este último, en el cual subyace una intención meramente

electoral, conservando su peculiaridad consistente en brindar apoyo a la ciudadanía en la resolución de sus problemas inmediatos y concretos.

Sin embargo, las fracciones parlamentarias de oposición fungen como mediadores de las actividades de gestión al recoger las demandas de los diferentes grupos de forma tal que se fortalecen y por consiguiente obligan a las mayorías a reforzar su intervención en tareas gestoras, al mismo tiempo que a las Dependencias de la Administración Pública a no escatimar ante éstas.

Derivado de este contexto “para los diputados federales, la labor de gestión es un deber, compromiso moral y político, mística y vocación y hasta necesidad, considerada una tarea que no se contrapone con la actividad propiamente legisladora; consiste básicamente en establecer puentes entre la ciudadanía y las autoridades con la finalidad de canalizar las demandas a las instancias adecuadas y orientar la solución de los asuntos” (Béjar; 1992: 38); lo cual se expresa como resultado de una entrevista realizada personalmente a 15 legisladores¹⁰ de los diferentes grupos parlamentarios de la LV Legislatura, manifestando que otro elemento determinante es la condición de origen del diputado; es decir; si fue electo mediante sistema uninominal o plurinominal, adjudicándole a los primeros una mayor obligación con esta labor de gestión, pues son ellos quienes adquirieron compromisos directos con la ciudadanía, la cual impregna un sentido humanitario, representando para el legislador una satisfacción personal en el cumplimiento de esta responsabilidad.

Finalmente los diputados entrevistados coinciden que aunque esta función no la tengan claramente estipulada en alguno de los ordenamientos jurídicos rectores de su quehacer, no pueden eludirla, en ese sentido para ellos es fácil abrir puertas y presionar ante las autoridades en forma eficaz; además les da elementos para debatir en la tribuna, deseando que en las subsecuentes legislaturas exista una regulación precisa para este trabajo.

¹⁰ Refiere a legisladores de los diferentes grupos parlamentarios que fueron cuestionados en torno a la actividad complementaria de gestión.

En ese entorno los actores beneficiarios de las labores de gestión social que emprende el legislador se convierten en una mejor proyección de la imagen de sus representantes, quienes en conjunto coadyuvan a legitimar al sistema, generando a su vez un mayor conocimiento de las necesidades ciudadanas mediante los vínculos establecidos por el legislador con los órdenes de gobierno derivado del desconocimiento por parte de la ciudadanía de las atribuciones que tiene un diputado federal, originando la saturación de demandas hacia el legislador, quien podrá proveer mediante actividades gestoras, principalmente la obra pública.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO 03 FEDERAL ATLACOMULCO

La investigación expone detalladamente el área geopolítica de estudio, considerada la unidad de análisis para el mismo.

Esta reseña del Distrito Electoral Federal 03 del Estado de México se compone de 3 grandes tópicos; con la finalidad de ubicar las condiciones y cualidades propias que lo hacen ser una región con las necesidades acordes a su origen e idiosincrasia.

La descripción geográfica del lugar hace referencia a las colindancias con otros municipios ajenos al Distrito, o bien Distritos de carácter federal que lo circundan; particularmente expone una monografía municipal, la cual permite conocer más a fondo, cada uno de los municipios comprendidos en dicha demarcación territorial.

La condición político electoral del Distrito es el resultado de una nueva redistribución electoral en el año 2005, presentándose los antecedentes a dicha reforma política; considerando pertinente explicar los fenómenos de alternancia y/o hegemonía municipal durante los 16 años previos al estudio.

La situación social en que se encontraba este Distrito al inicio del periodo legislativo marca las directrices que guiaron la implementación del Programa Permanente de Atención Ciudadana, manifestando las circunstancias particulares que en ese momento aquejaban a la población.

1. Dimensión espacial

El Distrito Electoral Federal 03 del Estado de México es uno de los 300 Distritos Electorales en los que se encuentra dividido el territorio mexicano para la elección de Diputados Federales y uno de los 40 en los que se divide esta Entidad Federativa. Su cabecera es Atlacomulco de Fabela.

1.1. Colindancias

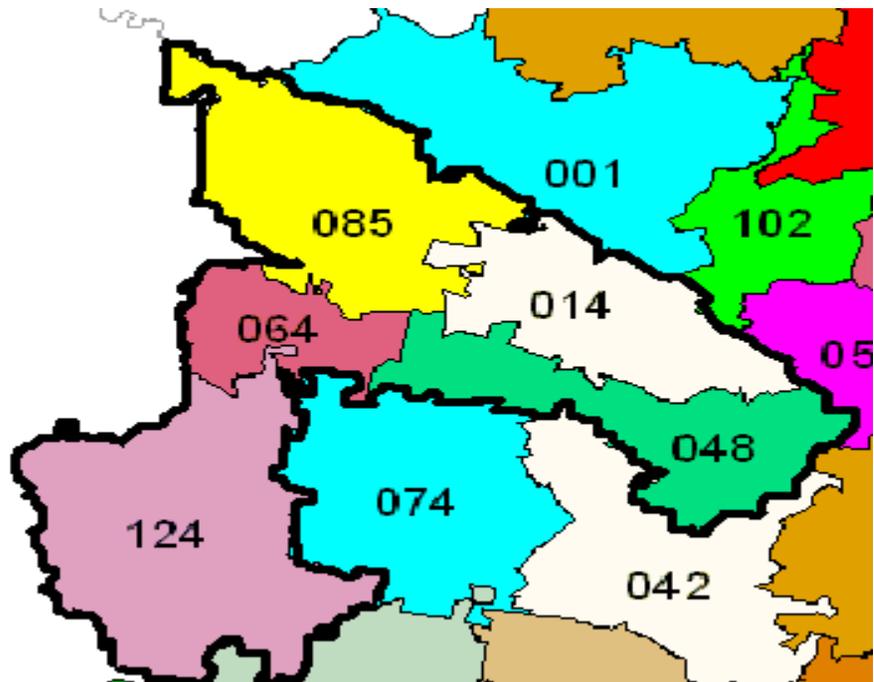
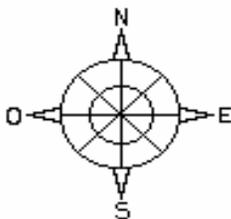
El Tercer Distrito Electoral Federal del Estado de México se encuentra ubicado en la zona noroeste del mismo, conformado por los municipios de Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro, Temascalcingo y San José del Rincón.

Sus colindancias son: al oeste con los estados de Michoacán y Querétaro; al norte con los municipios de Acambay y Timilpan, al este con los municipios de Morelos y Jiquipilco; todos ellos pertenecientes al Distrito 01 con cabecera en Jilotepec; y al sur con algunos municipios del Distrito 09 que son Ixtlahuaca (Cabecera de Distrito) y San Felipe del Progreso.

Mapa 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO

NOMENCLATURAS DEL MAPA.

014: ATLACOMULCO
048: JOCOTITLÁN
064: EL ORO
085: TEMASCALCINGO
124: SAN JOSÉ DEL RINCÓN



Fuente: Monografía del Estado de México¹¹

¹¹ Disponible en <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/geografiayestadistica/regiones/index.htm>. Consultada el 8 de octubre de 2009.

1.2. Los 5 municipios que integran el Distrito

A continuación se desarrolla una breve monografía para cada uno de los municipios que integran el Distrito, con la finalidad de entender la situación presentada al inicio del periodo legislativo (septiembre de 2006), resultando ser un factor de partida para la implementación y el desarrollo del Programa de gestión social a analizar.

1.2.1. Atlacomulco

Municipio ubicado al noroeste de dicha entidad federativa, cuyo nombre proviene de los vocablos de origen náhuatl *Atlacomulli* y *co*, que significa "Lugar de los Pozos".

Limita al norte, con los municipios de Acambay y Temascalcingo; al noreste, con el municipio de San Andrés Timilpan; al este, con los municipios de San Bartolo Morelos y San Andrés Timilpan; al sur y oeste, con el municipio de Jocotitlán; y al noroeste, con los municipios de Temascalcingo y El Oro. La distancia aproximada hacia la capital del Estado es de 63 kilómetros.

Mapa 2: MUNICIPIO DE ATLACOMULCO



Fuente: Monografía del Municipio de Atlacomulco

Cuenta con una extensión territorial de 258.74 km.², teniendo una población de 77, 831 habitantes¹², así mismo presenta una hidrografía muy vasta; forma parte de la cuenca del río Lerma, el cual atraviesa en dirección sureste a noroeste, existen 31 manantiales, corrientes de agua: Lerma, Zacoalpan, Atotonilco, El Salto, Los Corrales, La Huerta, Mavati, Tierras Blancas, Santiago, Pueblo Nuevo y Ojo de Agua del Rincón, además cuenta con 3 presas: la principal es la J. Trinidad Fabela, los otros son, la Tic-tic y la Tejocote.

Con base en las estadísticas del Censo de 1990, este municipio se caracterizaba porque gran parte de su población es de cultura indígena; sus grupos étnicos representaban el 3.8% de la población étnica del Estado, siendo 11,459 habitantes mayores de 5 años, de los cuales 504 hablan únicamente lengua indígena, y 10,955 hablan español, con mayor predominio el grupo mazahua, reduciéndose a un total de 8,829 personas de acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005.

La población económicamente activa participa de la siguiente manera: Sector Primario, 23% (agricultura, ganadería, caza y pesca); sector secundario 25% (minería, industria manufacturera, construcción y electricidad) y el sector terciario 49% (comercio, turismo y servicios).

Dentro de las actividades agrícolas el cultivo de maíz, frijol, haba y chícharo es predominante, pero también destaca el cultivo de plantas de ornato en macetas bajo invernaderos de la comunidad de San Lorenzo Tlacotepec; expandidas en diversos lugares del Estado y de la República, cuya venta principal se realiza en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas; la ganadería solo se da para uso doméstico, existiendo pocos ranchos dedicados al ganado lechero y de engorda integrando una asociación, y al ovino, avícola, porcícola y a la apicultura.

En el sector industrial, la producción de las empresas es manufactura relacionada con productos químicos, aparatos para electrificación y de línea blanca, ropa, ramos farmacéutico y alimenticio

¹² Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>. Consultada el 8 de octubre de 2009.

productos elaborados de madera, artículos educativos y recreativos, además de empresas de servicios como agencias de autos y bodegas de distribución de refrescos.

El comercio es una de las actividades más importantes en la economía municipal; las principales actividades productivas de la región están vinculadas a éste como son: la Expoferia Microindustrial, Comercial, Artesanal y Agropecuaria, organizada durante las festividades tradicionales del Señor del Huerto.

Los servicios turísticos municipales existentes son: un hotel de 5 estrellas y posadas familiares, locales que ofrecen servicio de alimentación entre restaurantes y cocinas económicas, gasolineras, una Terminal de autobuses, estación de ferrocarril, agencias de correos, telégrafos, comunicación vía satélite, agencia de viajes, arrendamientos de autos y transporte turístico.

1.2.2. Jocotitlán

Los terrenos que ocupa el municipio se localizan en la parte noroeste del Estado, ocupando parte del valle de Ixtlahuaca; es un lugar reclinado en la falda de un cerro llamado Xocotépetl, que es uno de los más altos de la entidad.

Sus fronteras territoriales se ubican de la siguiente manera; al norte limita con el municipio de Atlacomulco; al sur con los municipios de Ixtlahuaca y Jiquipilco; al este, con el municipio de San Bartolo Morelos; al oeste, con el municipio de El Oro y Temascalcingo; al suroeste con el municipio de San Felipe del Progreso.

El significado de la palabra náhuatl Xocotitlán, se deriva de xocotl, "fruta agridulce"; y de titlan, "entre" que significa: "entre árboles de fruta ácida", como tejocote, o bien entre árboles de tejocote.

Mapa 3: MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN



Fuente: Monografía del Municipio de Jocotitlán

La extensión territorial tiene una superficie de 276.77 km², se localiza a 54 kilómetros al norte de la ciudad de Toluca, contando con un total de 55,403 habitantes¹³. Respecto a su hidrografía, la gran altura del Cerro Xocotépetl, permite abastecer del vital líquido algunos cuerpos de agua acumulados; situados en terrenos planos, siendo los más importantes Santa Elena, San Clemente, Hierbabuena, La Soledad, El Toril, Los Árboles, San Jacinto, La Redonda, La Gorupa y Pastejé. En tanto los manantiales de mayor caudal son: Las Fuentes que abastece de agua potable a la cabecera municipal; "Las Fuentes" de Los Reyes que sirve al pueblo del mismo nombre; "Las Tazas" junto a Tiacaque y Santa Cruz en el ejido Santiago Yeche.

Una característica principal es su descendencia étnica, los resultados del INEGI en el año 1995 demuestran que un total de 1735 personas hablaban alguna lengua indígena y representaban el 4.48% del total de la población mayor de 5 años, disminuyendo gradualmente a 1408 personas en un lapso de 10 años, con base en los datos proporcionados por el II Censo de Población y Vivienda en 2005.

La población económicamente activa es de 11,072 personas, en el sector primario 2,917 personas; el sector secundario 5,158; el terciario 2,440 y 14,597 como inactivos.

¹³ *Ibidem*

En la agricultura destacan los cultivos de maíz, calabaza, trigo, cebada, pastizal, chícharo, papa y frijol; en la ganadería se cuenta con variedades de bovinos, porcinos, ovinos y aves de corral.

Dentro de la industria manufacturera el complejo industrial Pastejé (IUSA) es el más importante generando más de 7 mil empleos al interior de sus 50 empresas afiliadas.

Para el sector terciario predomina el turismo, por lo cual el municipio cuenta con amplios atractivos de este tipo; entre ellos el cerro de Xocotépetl como reserva ecológica, el cual cuenta con infraestructura para volar en planeador, monumentos históricos, destacando la cruz atrial del siglo XVI, el templo de Jesús de Nazareno y otros.

El punto de tradiciones del pueblo mazahua se encuentra en las comunidades de Santiago Casandejé, Santa María Citendejé, San Juan Coajomulco, San Miguel Tenochtitlán y Concepción Caro; asimismo, se puede admirar la música tradicional, los tejidos de lana y la cerámica.

1.2.3. El Oro

El municipio se localiza en la parte montañosa de la Entidad, al noroeste de la capital del Estado; teniendo una superficie de 137.86 km² y la distancia que hay entre ambos municipios es de 96 km., además cuenta con una población total de 31,847 habitantes.¹⁴

Limita al norte con el municipio de Temascalcingo; al noroeste y poniente, con el municipio de Tlalpujahuá, Mich.; al oriente, con los municipios de Atlacomulco y Jocotitlán; por el sur, con los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria.

Respecto a su toponimia no se le identifica por su nombre de origen prehispánico, sin embargo etimológicamente proviene de la palabra náhuatl Teocuitlapilli: “Lo que nos legaron los dioses”, o “Excremento sagrado”, refiriéndose al metal extraído de la tierra: el oro.

¹⁴ *Ibidem*

Mapa 4: **MUNICIPIO DE EL ORO**



Fuente: Monografía del Municipio de El Oro

La hidrografía de este municipio formada por 7 pozos profundos, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos. El río de El Oro o de San Juan corre en una cañada entre los cerros de Somera y San Nicolás; es un escurridero y crece su caudal en tiempo de lluvias. Hay otros pequeños arroyos en El Ocotál, La Descubridora y La Carbonera, éstos se ven con poca agua en tiempo de lluvias.

En el municipio habitan un total de 4,689 personas que hablan alguna lengua indígena, representando el 18.54% del total de la población de esta entidad y el grupo étnico con mayor representación es el mazahua.

Como parte de sus actividades económicas; las agropecuarias no son significativas en el municipio, los cultivos en huertos y parcelas familiares ocupan el 37% de los terrenos del municipio, la actividad ganadera se desarrolla en las afueras de la cabecera municipal con ovinos y porcinos, destinándose el 8% del territorio de la entidad, así como una pequeña zona industrial de aproximadamente 50 hectáreas donde se han establecido unas cuantas pequeñas empresas.

Por las condiciones naturales, el municipio cuenta con lugares propios para el desarrollo turístico, constituyendo una actividad de vital importancia para el desarrollo económico, de la misma manera el comercio es una de las actividades que le han dado vida a éste en los últimos años, son los diferentes tipos de establecimientos que se han instalado, como tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para la construcción, papelerías, etc.

1.2.4. San José del Rincón

Se ubica en la parte noroeste del Estado de México y colinda al norte con el Estado de Michoacán y el municipio de El Oro; al Sur, con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este; con el municipio de San Felipe del Progreso; y al oeste con el Estado de Michoacán. Cuenta con una extensión territorial total de 494,917 km².

Mapa 5: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



Fuente: Monografía del Municipio de San José del Rincón.

Es un municipio joven constituido mediante decreto gubernamental de fecha 2 de Octubre del 2001. Consta de una división política de 124 comunidades, entre las que se encuentran pueblos, barrios, caseríos y rancherías. Su población se constituye por 79,945 habitantes¹⁵. Sus principales actividades son: agricultura, ganadería, comercio y artesanías, entre otras.

¹⁵ *Ibidem*.

1.2.5. Temascalcingo

El municipio se ubica hacia el extremo noroeste de esta Entidad Federativa; su nombre deriva de la palabra náhuatl que significa “Lugar del pequeño temazcal”. Sin embargo Fray Alonso de Molina define el significado de temazcalli, nombre náhuatl: “Temazcalli, casilla, como estufa donde se bañaban y sudaban”, en tanto que Melchor Ocampo nos dice “Temascalcingo, sitio de temazcales (temazcalli) o hipocaustos”.

Sus límites territoriales son: al norte con el municipio de Acambay; al sur, con los municipios del Oro y Atlacomulco; y al oeste, los estados de Querétaro y Michoacán, tiene una extensión geográfica de 351.02 km² y los terrenos que ocupa se sitúan principalmente en el extenso Valle de Solís; con un total de 58,169¹⁶ habitantes.

Mapa 6: MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO



Fuente: Monografía del Municipio de Temascalcingo

En cuanto a hidrografía se refiere el más importante caudal es el río Lerma, al cual se ha demecado con la presa J. Antonio Alzate y la presa derivadora de Andaró. Existen 4 presas: Juanacatlán, San Pedro el Alto, Santa Ana, ubicada al sur y la de San Fernando, ubicada al norte del municipio. El agua obtenida de manantiales y pozos es utilizada para el consumo doméstico y en pocos casos para

¹⁶ *Ibidem.*

resolver los problemas de riego. Sin embargo, no deja de ser notable la carencia existente en el municipio, lo que provoca la irregularidad del servicio.

La presencia de grupos étnicos muestra la diversidad cultural de la región, en este municipio hay 14,544 personas que hablan alguna lengua indígena, representando el 28.5% del total de la población mayor de 5 años, la presencia indígena en el municipio es muy alta, las etnias mazahua y otomí son las que pueblan el municipio.

Con respecto a sus actividades económicas, destacan el sector primario y secundario, las principales fuentes de trabajo son: la agricultura, la alfarería, el comercio ambulante, obreros y la construcción.

La agricultura en el municipio es la actividad más importante, de las 35,101 hectáreas de la superficie territorial 16,852 (48%) se destinan a la actividad agrícola. El maíz es el principal cultivo, disminuyendo su producción debido a la alta contaminación del Río Lerma (el principal sistema de riego proviene de él) y los altos costos de los insumos, entre otros.

La ganadería es una actividad complementaria a la agricultura, la superficie ocupada para la ganadería es de 3,403 hectáreas, realizándose su explotación en tres especies: porcinos, aves y bovinos.

El municipio es santuario de la mariposa monarca, en virtud de ello se debe controlar la deforestación en las áreas de San Pedro El Alto y zonas boscosas del Monte Altamirano en los límites con Michoacán.

El sector secundario en la Cabecera Municipal se encuentra una industria productora de gelatinas con 170 obreros y una maquiladora textil con 500 obreros. Así mismo la actividad minera se sitúa en el ejido de Santiago Cochochitlán y en el puente de Andaró, de donde se obtiene la cantera rosa, celeste y moteada.

2. Dimensión electoral

El proceso electoral federal del año 2006 es producto de cambios trascendentales para el Estado de México; los resultados estadísticos del II Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI el año previo son el parteaguas de tales sucesos, así como el proceso electoral local de esta Entidad Federativa en marzo es un factor determinante del comportamiento electoral presentado en dicha demarcación geográfica, principalmente en los comicios de Diputado Federal, en virtud de la comunicación y coordinación existente con las autoridades municipales para la satisfacción de las demandas ciudadanas a través del PPAC.

2.1. División Política

Para efectos de la división territorial, el órgano electoral (ahora llamado INE)¹⁷ a través de la DERFE¹⁸ tiene la responsabilidad de realizar una división geográfica más o menos homogénea en relación a la densidad poblacional, teniendo como base el distrito electoral, al cual se le define como la “unidad territorial en la cual el número de votos emitidos por las y los electores sirve como base para determinar los cargos de elección popular o escaños que correspondan a los candidatos y partidos que resulten ganadores, independientemente de la votación en otros distritos; designándose de esta forma un diputado por el principio de mayoría relativa¹⁹”.

2.1.1. Antecedentes

Los distritos electorales fueron fijados en número de 300 en 1979,²⁰ por lo cual su división se hace tomando en cuenta el último censo electoral, y desde 1979 el número de distritos por estado, variando la integración territorial en dos ocasiones, una en 1996 y la más reciente en 2005. En cualquier caso, ningún estado puede estar integrado por menos de dos distritos electorales.

¹⁷ Instituto Nacional Electoral, a partir de la Reforma Constitucional de Febrero de 2014.

¹⁸ Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

¹⁹ Disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/nuevadistritacionelectoral.html> Consultada el 8 de octubre de 2009

²⁰ Reforma electoral que amplió la representatividad de la Cámara de Diputados que hasta ese momento era de 196 distritos.

En el período 1996 - 2005 el Tercer Distrito se encontraba ubicado en la misma región, los municipios que lo integraban eran El Oro, Temascalcingo, San Felipe del Progreso (Cabecera Distrital), San José del Rincón y Villa Victoria; sin embargo, es importante mencionar que de la delimitación geográfica actual dos municipios pertenecían al Distrito 01 que son Atlacomulco y Jocotitlán, con cabecera en el primer municipio en mención.

2.1.2. Reforma 2005 “La Nueva Redistribución Electoral”

El objetivo principal de esta redistribución electoral efectuada el 11 de febrero de 2005 consiguió integrar una composición más o menos homogénea de los distritos electorales, logrando demarcaciones territoriales con formas geométricas más regulares, poblaciones más uniformes y mayores ventajas para su recorrido, facilitando tareas de organización y logística electoral, tomando en cuenta la participación y supervisión de todos los partidos políticos representados en el Consejo General.

Por lo tanto, para el Consejo General del IFE “la nueva distritación garantizó la igualdad del voto, esto es, que el sufragio de cada uno de los electores tenga la misma representatividad y el mismo valor”²¹, por lo que dicho trabajo estuvo basado en los siguientes criterios, permitiendo también establecer las cabeceras distritales los cuales son:

- Integrar los distritos con territorio de una sola entidad federativa.
- Distribuir los distritos entre las entidades federativas equilibrando la densidad poblacional.
- Aplicar el principio de equilibrio demográfico.
- Conformar distritos electorales con mayoría de población indígena.
- Existencia de una continuidad geográfica entre los distritos, considerando los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

²¹ <http://www.ife.org.mx/documentos/nuevadistribucionelectoral.html> Consultada el 8 de octubre de 2009

- Procurar la mayor compacidad posible al delimitar los distritos, logrando figuras geométricas más o menos regulares.
- Utilizar la distribución municipal y seccional vigente para integrar los distritos, tomando como unidad la sección electoral.
- Distritos con municipios completos.
- Considerar los parámetros básicos (mayor población, vías de comunicación, servicios públicos, etc.) para establecer las cabeceras distritales.
- Optimizar los tiempos de traslado dentro de los distritos al momento de decidir su conformación.

Aunado a ello es importante mencionar que el Estado de México pasa de 36 a 40 distritos electorales, otorgándole 4 más de los que en el momento tenía, para tal efecto a algunas otras entidades federativas se les disminuyeron algunos distritos, como el caso del Distrito Federal que se le restan 3 y Guerrero restándole 1.

2.1.3. Resultados Electorales 2006.

Aunque se trató de un proceso electoral de carácter general, en este Distrito electoral el triunfo de la elección de diputados lo obtiene la coalición “Alianza por México” (Coalición PRI – PVEM) con un 41.04% de los sufragios (45,311 votos), como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 1: RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POR DISTRITO

ESTADO DE MÉXICO	SECCIONES	CASILLAS	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN								
								NO REG.	NULOS	TOTAL	
TOTALES POR DISTRITO											
03 Atlacomulco	162	342	27,020	45,311	27,013	5,082	1,385	513	4,076	110,400	
			24.47%	41.04%	24.47%	4.60%	1.25%	0.46%	3.69%	100.00%	

Fuente: Instituto Federal Electoral²²

²² Disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/diputados.html> Consultada el 8 de octubre de 2009

Así mismo se detalla la estadística electoral por cada uno de los municipios de esta demarcación geográfica, con la finalidad de tener una mayor precisión de los resultados de la jornada comicial.

Cuadro 2: RESULTADOS ELECTORALES POR MUNICIPIO

ESTADO DE MÉXICO	SECCIONES	CASILLAS	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN							
								NO REG.	NULOS	TOTAL
TOTALES POR MUNICIPIO										
Atlacomulco	39	91	7,265	13,834	6,403	1,864	538	162	850	30,916
			23.50%	44.75%	20.71%	6.03%	1.74%	0.52%	2.75%	100.00%
Jocotitlán	29	62	5,151	11,750	4,294	943	280	94	622	23,134
			22.27%	50.79%	18.56%	4.08%	1.21%	0.41%	2.69%	100.00%
El Oro	17	40	3,586	3,964	3,215	515	160	64	429	11,933
			30.05%	33.22%	26.94%	4.32%	1.34%	0.54%	3.60%	100.00%
San José del Rincón	43	76	7,663	8,637	4,284	459	160	85	1,353	22,641
			33.85%	38.15%	18.92%	2.03%	0.71%	0.38%	5.98%	100.00%
Temascalcingo	34	73	3,355	7,126	8,817	1,301	247	108	822	21,776
			15.41%	32.72%	40.49%	5.97%	1.13%	0.50%	3.77%	100.00%

Fuente: Instituto Federal Electoral

El contenido del cuadro expone los resultados conseguidos en la elección de diputado federal, por cada uno de los 5 municipios, mismo que es producto de las secuelas de la elección local de marzo de 2006, particularmente la de ayuntamientos, donde la alternancia fue el principal protagonista de dichos comicios, y por tanto; la estrategia política para obtener el triunfo electoral se basó en el compromiso mediante la implementación de un programa de gestión social para dar solución a las carencias más sentidas de la población a través de la instalación de Oficinas de Atención Ciudadana en cada uno de los municipios que integran el Distrito.

Independientemente de lograr el triunfo electoral, uno de los 5 municipios fue perdido con una diferencia de 8%, alzándose con la victoria la coalición denominada “Por el Bien de Todos”, integrada por el PRD; PT y Convergencia; siendo Temascalcingo el municipio perdido, el cual también fue ganado por estos partidos (mediante candidatura común) en la elección de ayuntamientos de marzo de 2006.

Respecto a los resultados de los municipios de El Oro y San José del Rincón la diferencia existente entre el primer y segundo lugar es menor al 5%, correspondiendo al PAN, quien en los comicios de ayuntamientos se alzó con la victoria.

Finalmente en los municipios de Jocotitlán y Atlacomulco el éxito de la elección fue contundente con más del 40% de los sufragios para la coalición “Alianza por México”, no obstante que en estos la elección de ayuntamientos obtuvo el triunfo.

2.2. Alternancia y/o hegemonía en los Gobiernos Municipales: 1990 - 2006

Un aspecto relevante de la descripción de esta demarcación territorial es respecto a la situación político electoral presentada en cada uno de los 5 municipios que integran el Distrito, el cual aunque no repercutió como un factor detonante en las relaciones con las autoridades locales, se hace necesario destacar en cuanto a las relación que guardaron con el programa de gestión social implementado por el diputado federal.

Para entender tal comportamiento político resulta indispensable identificar más claramente los conceptos de alternancia y hegemonía.

2.2.1. Alternancia

La alternancia es “el fenómeno político en el cual ninguna persona o grupo tiene el monopolio del poder en forma permanente, sino que es ostentado por diferentes personas o grupos con diferentes ideologías, programas o intereses, que se suceden en él, por períodos” (Martínez, 2000: 20)

Otro factor vinculante a la alternancia en el gobierno es la llamada oposición política; pues uno de sus rasgos principales es justamente que la oposición es tal en cuanto no concuerda con el gobierno y presenta un curso de acción (programa) distinto, además requiere de la existencia de un régimen democrático que permita la competencia real y equitativa de los partidos políticos; así como la expresión periódica de la voluntad ciudadana mediante un sistema electoral, eficaz, objetivo e imparcial.

2.2.2. Hegemonía

En contraste con el término anterior se alude a la hegemonía política que Gramsci define como “la dirección política, intelectual y moral; que en un primer aspecto refiere a la capacidad que tiene una clase dominante de articular a sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en el elemento director de una voluntad colectiva, y también el aspecto intelectual y moral que indica las condiciones ideológicas y políticas, las cuales deben ser cumplidas para que sea posible una semejante voluntad colectiva y la manera en que ésta será cimentada”²³

2.2.3. Comportamiento Político - Electoral

Desarrollados los conceptos de alternancia y hegemonía, se observan los momentos en que los municipios de este Distrito han presentado este comportamiento, particularmente en la elección de Ayuntamientos en un periodo de 16 años (1990-2006), siendo uno de los agentes que enmarca su relación dentro del Programa de gestión social.

²³ Disponible en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/hegemonia,%20politica%20e%20ideologia-mouffe.pdf>. Consultada el 6 de mayo de 2010.

Cuadro 3: COMPARATIVO ELECTORAL MUNICIPAL 1990 - 2006

MUNICIPIO	1990	1993	1996	2000	2003	2006	RESULTADO
ATLACOMULCO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	Hegemónico
JOCOTITLÁN	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	Una alternancia
EL ORO	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	Dos alternancias
TEMASCALCINGO	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN-PRD-PT	Una alternancia
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	El municipio aún no se erigía como tal, pertenecía a San Felipe del Progreso.				PRI	PAN	Una alternancia

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Electoral del Estado de México ²⁴

La exposición del esquema muestra que de los 5 municipios del Distrito, Atlacomulco percibe una tendencia altamente hegemónica del partido en el gobierno municipal, pues este no ha interrumpido en ningún trienio, cuyo contraste a este fenómeno es el que distingue al municipio de El Oro, en donde la alternancia entre el PRI y el PAN ha sido más o menos frecuente.

A diferencia de ello los municipios de Jocotitlán y Temascalcingo, una sola ocasión tuvieron en el gobierno a un presidente municipal de oposición al PRI; para el primer caso el poder lo ostentó el PAN durante el trienio 2003 – 2006, en tanto que el segundo fue ganado por la Candidatura Común PAN-PRD-PT para el período 2006 – 2009.

Con relación al municipio de San José del Rincón, cabe mencionar que a partir de su erección (en el año 2001) en las dos elecciones celebradas hasta ese momento, la primera fue ganada por el PRI, mientras que la segunda el PAN obtuvo el triunfo en las urnas.

Esta sinopsis político-electoral de los municipios que comprende el Distrito 03 de Atlacomulco, indica de forma muy explícita la relación existente entre el legislador y los gobiernos municipales para cumplir los objetivos del Programa Permanente de Atención Ciudadana.

²⁴ Disponible en http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html. Consultada el 8 de octubre de 2009.

3. Situación Social.

El Distrito 03 es una demarcación plural, las condiciones de vida de los habitantes varían de acuerdo a los índices socio demográficos existentes, por tanto las necesidades sociales primordiales se engloban a la mejora de sus condiciones de vida; siendo indispensables la prestación de los servicios públicos como son energía eléctrica y agua potable básicamente; así mismo, la remodelación de algunas vías de comunicación, ya sea al interior del Distrito o con otros municipios o Estados (caso de comunicación con el Estado de Michoacán) y que de alguna manera permitió la puesta en marcha de obras propiamente incluyentes en el presupuesto de la Comisión de Comunicaciones de la LX Legislatura.

3.1. Condiciones del Distrito.

Con base en ello es importante destacar que el IDH²⁵ presentado en esta demarcación al año 2005 según los datos del INAFED²⁶ reportan un grado medio de 0.73, asimismo un grado de marginación medio que corresponde a -0.1696, de acuerdo a las variables presentadas en el siguiente cuadro:

CUADRO 4: INDICADORES SOCIALES DE POBLACIÓN 2005

INDICADOR	CONTEXTO DEL CASO DE ESTUDIO	
	ENTORNO GLOBAL	DATOS ESTADÍSTICOS
CLASIFICACIÓN MUNICIPAL POR LOCALIDAD	Rural	3 de los 5 municipios cuentan con este tipo de localidades, en tanto que los 2 restantes (Atzacmulco y Jocotitlán) son clasificados como mixtos.
POBLACIÓN TOTAL	303 195 habitantes	51.42% Mujeres. 48.58 % Hombres.
ESCOLARIDAD PROMEDIO	Nivel Básico de Estudios. (Población de 5 años de edad en adelante)	47.37% Primaria 22.51% Secundaria
ECONOMÍA	Considera a la Población Económicamente Activa (PEA) y No Económicamente Activa. (5 años de edad en adelante)	59.75% Población Económicamente Activa, de las que su ingreso es en proporción de 2 salarios mínimos aproximadamente. 40.25% Población No Económicamente Activa; quienes en su mayoría son estudiantes y amas de casa.

²⁵ Índice de Desarrollo Humano

²⁶ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

SALUD	Se toma como base la derechohabiencia a los Servicios de Salud, tanto de Instituciones Públicas como Privadas.	29.43% Con derechohabiencia. 67.54% Sin Derechohabiencia. 3.03% No especificado.
REZAGO SOCIAL	Su enfoque básicamente dimensiona 3 entes: la persona, las viviendas (hogares) y las localidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas. 14.18% Población analfabeta de 15 años o más. 33.59% Personas con Estudios inconclusos de Nivel Primaria. 52.55% de la PEA con ingresos menores a 2 salarios mínimos. • Viviendas 26.28% sin servicio de drenaje, ni sanitario. 4.28% sin servicio de energía eléctrica. 14.64% sin servicio de agua entubada. 54.98% con algún nivel de hacinamiento. 16.85% con piso de tierra. • Localidades. 77.37% Poblaciones con menos de 5 mil habitantes; siendo comúnmente rancherías, caseríos, barrios, etc. 84.25% de las calles y caminos con piso de tierra, lo cual impedía el acceso vehicular, asimismo hacía difícil el logro de la instalación de los servicios públicos básicos.

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED²⁷

²⁷ Disponible en <http://www.snim.rami.gob.mx/>. Consultada el 28 de septiembre de 2013

CAPÍTULO 3

LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA (PPAC)

El contexto en que el licenciado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy; Diputado Federal del Distrito 03 con Cabecera en Atlacomulco planteó su plan de trabajo durante la LX Legislatura Federal, periodo comprendido del 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2009 consistió en la implementación y ejecución de un programa de gestión social denominado **Programa Permanente de Atención Ciudadana**, cuyo propósito fundamental fue la mejora en la calidad de vida de los habitantes de dicha demarcación territorial logrando tener un alto impacto en el ámbito estatal como nacional.

Con la finalidad de conocer el programa de gestión social es importante señalar tres aspectos característicos que lo hicieron presente en la población del Distrito 03.

Los motivos que originaron la implementación de dicho programa, aluden a la necesidad ciudadana que en concordancia con la situación social del Distrito amerita su ejecución, así como la existencia de un ofrecimiento de campaña hacia la ciudadanía de dicha demarcación territorial.

El grado de participación ciudadana en cada uno de los municipios del Distrito, parte de la instalación de la oficina distrital y las audiencias generadas en la misma, siendo el factor esencial para la armónica relación entre diputado y ciudadanía.

La estructura del programa de gestión social consideró obras y acciones tendientes a la mejora del bienestar social, destacando la infraestructura física y el desarrollo social y armónico del individuo, así como la gestión ante las diversas entidades gubernamentales.

1. Origen del PPAC.

El programa de gestión social respondió a cuestiones de carácter político para satisfacer las demandas ciudadanas, con el compromiso de regresar a las comunidades de su Distrito una vez favorecido con el sufragio; por ello es necesario diseñarlo de acuerdo a las características propias de la región en que se implementaría.

Otro tópico importante dentro del PPAC son las obras derivadas de la Comisión de Comunicaciones que el legislador presidió en la Cámara Baja del Congreso mediante el apoyo de personal técnico operativo de la Secretaría de Comunicaciones, lo cual permitió desarrollar de forma más eficaz y con mayor precisión la infraestructura carretera.

1.1. Necesidad ciudadana

Una característica del Distrito es su diversidad social y el entorno geográfico de cada uno de los municipios; las particularidades presentadas en cada uno de ellos denotan las condiciones de vida a las cuales tiene acceso la ciudadanía, por tanto las carencias sociales presentadas al inicio del periodo legislativo se pueden resumir en los siguientes rubros:

- Mejora en la prestación de servicios públicos (energía eléctrica, agua potable y drenaje; siendo básicos).
- Remodelación de infraestructura física.
- Trámites administrativos y legales (gestoría pública en instancias del ámbito federal o estatal).
- Encementado de calles, banquetas, guarniciones, etc.
- Infraestructura carretera, incluyendo vías de comunicación al interior del Distrito o con otros municipios o Estados cercanos (como el caso del Estado de Michoacán).

1.2. Compromiso de Campaña

En la campaña político electoral uno de los ejes primordiales fue el contacto directo con la ciudadanía del Distrito a través de la participación social, siendo este medio por el cual el diputado federal logró establecer un vínculo de confianza en los 5 municipios, contactando a 97,486 personas a través de eventos masivos²⁸, encuentros ciudadanos y visitas domiciliarias; en este sentido el PPAC fue el resultado de este compromiso de campaña para satisfacer las demandas sociales, en el entendido de que los representantes populares (diputados) sólo se hacen presentes durante el tiempo electoral y una vez concluido este período se olvidan del electorado que les dio el triunfo en las urnas.

2. Atención Ciudadana

El elemento principal en la implementación de un programa de gestión social donde se diera respuesta a las demandas de la población fue la ineludible participación ciudadana, con la finalidad de desarrollar vínculos de cooperación para el logro de las obras y acciones a emprender, además de que las y los habitantes conocían de las carencias persistentes en su comunidad.

Aunado a ello, la ciudadanía del Distrito tuvo una participación muy sustancial, creándose en la misma población una cultura de comunicación con sus autoridades, en donde la cooperación recíproca fue de gran importancia que conllevó a la realización efectiva para los fines del programa.

2.1. Oficina Distrital en cada Municipio

La forma de acercar la presencia del legislador con sus electores y de acuerdo a la funcionalidad del programa fue a través de las Oficinas Distritales de Atención Ciudadana instaladas en cada uno de los 5 municipios que integran el Distrito, las cuales eran atendidas por un servidor público de confianza del legislador, a quien se le denominó enlace municipal; así mismo se contó con la operación de la Oficina de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Diputación Federal Priísta

²⁸ Fuente: Reseña de Campaña y Diputación Federal Distrito 03 (2006 – 2009)

de la LX Legislatura donde las solicitudes de la población eran canalizadas a la instancia correspondiente del Gobierno según el ámbito de competencia, brindándose una respuesta viable, considerando las condiciones y necesidades planteadas en cada una de las solicitudes recabadas.

Cuadro 1: OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	ENLACE MUNICIPAL
ATLACOMULCO	PROLONGACIÓN JUAN MONROY PÉREZ S/N. COLONA SANTA CRUZ BOMBATEVI	HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ
EL ORO	CARRETERA EL ORO- ATLACOMULCO KM. 0	MARCO ANTONIO MEJÍA SÁNCHEZ
JOCOTITLÁN	PRIMO DE VERDAD S/N. BARRIO SAN JUAN	JESÚS MONROY MONROY
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	PASEO MONARCA No. 86 COL. CENTRO	VENANCIO MONROY DÁVILA
TEMASCALCINGO	FELIPE DE JESÚS CHAPARRO S/N COL CENTRO	VALDEMAR LÓPEZ URZÚA

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

2.2. Audiencia y Participación Ciudadana

Según la comunicación social del diputado, la participación ciudadana constituyó el eje rector en la funcionalidad y operatividad del programa de gestión social, a través de las audiencias generadas en las respectivas oficinas municipales; tomando en cuenta la vital importancia de éstas como el vínculo entre la ciudadanía y el diputado federal, dedicando un día a la semana para las audiencias con el enlace municipal de acuerdo con lo presentado en el siguiente cuadro.

Cuadro 2: AUDIENCIAS CIUDADANAS CON ENLACE MUNICIPAL

MUNICIPIO	DÍA DE AUDIENCIA CIUDADANA	ANTERIOR (julio 2009)	ULTIMO REPORTE (agosto 2009)	TOTAL
ATLACOMULCO	Martes	7,998	124	8,122
EL ORO	Lunes	4,129	72	4,201
JOCOTITLÁN	Miércoles	9,939	93	10,032
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Martes	14,268	170	14,438
TEMASCALCINGO	Jueves	7,988	110	8,557
		44,322	569	44,898

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

La alta participación ciudadana no sólo se reflejó en las audiencias atendidas, sino de forma más palpable en las solicitudes²⁹ entregadas al legislador como parte de la actividad de gestión, contribuyendo de forma más directa en la solución a las demandas sociales.

2.3. Giras de trabajo de DGCM

Las giras de trabajo realizadas por el diputado federal se realizaron con el fin de supervisar el avance, conclusión e inauguración de las obras y acciones realizadas en las distintas comunidades de la demarcación, así como la entrega de vales de material para su continuación; siendo la forma más óptima de dar cumplimiento a las solicitudes generadas en las audiencias ciudadanas brindadas por parte del legislador o de su equipo de trabajo, las cuales permitieron un acercamiento directo con la sociedad.

Estos eventos impactaron de forma importante en la sociedad, lo cual reflejó el alto grado de confianza hacia el legislador, en virtud de la respuesta brindada por este actor político para la satisfacción de sus carencias sociales.

Cuadro 3: GIRAS DE TRABAJO DE DGCM

MUNICIPIO	A	A	TOTAL DE GIRAS	ENTREGA DE VALES
	JULIO 2009	AGOSTO 2009		
ATLACOMULCO	63	6	69	17
EL ORO	32	6	38	13
JOCOTILÁN	90	8	98	26
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	30	5	35	18
TEMASCALCINGO	32	5	37	15
TOTAL	247	30	277	89
366 GIRAS Y ENTREGAS DE VALES				

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

²⁹ Ver el cuadro de solicitudes en los anexos.

De acuerdo con la información anterior, durante los tres años de ejercicio legislativo el diputado federal acudió a los municipios de su Distrito en proporción de 120 veces al año, donde hizo entrega de las obras y acciones realizadas; así mismo de los materiales para aquellas en proceso de avance, lo cual representó una forma de dar cumplimiento a las demandas sociales.

3. Finalidad del PPAC

El “Programa Permanente de Atención Ciudadana” (PPAC) implementó acciones para atender las demandas más sentidas de la población mediante el diseño de estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; así mismo gestionó ante las instituciones gubernamentales su debida atención, e impulsó y consolidó la participación ciudadana en la solución de sus problemas como eje rector de dicho proyecto, permitiendo el desarrollo de una cooperación dual para el logro de los fines de este programa de gestión social.

Dentro de este contexto, el programa se desarrolló bajo dos modalidades que son: la obra pública y la acción social, siendo las fuentes directas de donde se generaban los apoyos a la sociedad, en el marco de una participación ciudadana consolidando el fortalecimiento del mismo.

3.1. La Obra Pública

Para efectos de la gestión social se entiende como **OBRA PÚBLICA** toda aquella en la que se ha proporcionado material industrializado como: cemento, mortero, varilla, tubo de concreto, tubo de PVC, etc., cuyo propósito es la remodelación de diversos espacios en beneficio del desarrollo social.

El siguiente cuadro presenta el aprovechamiento del programa en materia de obra pública, en cada uno de los 5 municipios del Distrito.

Cuadro 4: OBRAS EN EL DISTRITO

MUNICIPIO	A Julio 2009	A Agosto 2009	TOTAL
ATLACOMULCO	334	56	390
EL ORO	177	43	220
JOCOTITLÁN	330	149	479
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	330	63	393
TEMASCALCINGO	321	4	325
CALLEJONES	74		74
TOTAL	1,566	315	1,881

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

3.1.1. La Infraestructura Carretera; eje de la Comisión de Comunicaciones

La infraestructura carretera fue materia de aplicación en la obra pública ejecutada dentro del PPAC, además de desarrollarse en atención a la Comisión Legislativa que DGCM presidió en la Cámara Baja del Congreso de la Unión, de acuerdo con las necesidades que presentaba el país en este sector, así como la remodelación de caminos rurales; prevaleciendo el compromiso con las zonas de más alta marginación para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, fijando presupuestos que permitieran dar respuesta a las demandas sociales en cada una de sus áreas de responsabilidad.

La intervención de la Comisión fue fundamental para que las carreteras y otras áreas de comunicaciones tuvieran un presupuesto más adecuado y acorde a las necesidades del país y de cada uno de los Distritos, tal como fue el caso en la demarcación mencionada, así como otros municipios circundantes al mismo.³⁰

3.1.2. Dale Vida a tu callejón

Es un subprograma de carácter municipal, el cual respondió de forma trascendente en la Cabecera Municipal de Jocotitlán, cuyo objetivo fue encementar diversas calles o privadas, guarniciones y banquetas, logrando un total de 74 callejones, el cual incluyó dos etapas:

³⁰ Ver anexo de Inversión en Carreteras alimentadoras. Presupuesto 2006 – 2009.

En la primera etapa se brindaron las facilidades necesarias para el mejoramiento y/o adquisición de los servicios públicos, principalmente el drenaje y agua potable (en las zonas donde así se requiriera); consiguiendo que la población beneficiada contara con servicios públicos de calidad, resarcido las condiciones persistentes en ese momento.

Por último; se culminó con el encementado del callejón que consistió en proporcionar los materiales requeridos como cemento, arena, grava, mortero y otros; teniéndose para este proyecto la cooperación de las autoridades municipales.

3.1.3. Obras Comunitarias

En este rubro destaca la construcción y remodelación de centros sociales, escuelas, centros de usos múltiples, etc.; siendo estos espacios de reunión y convivencia social por parte de los habitantes de la población beneficiaria.

Dentro de este contexto se enfatizó la participación de los líderes de las diversas organizaciones sociales con presencia en las comunidades del Distrito, siendo el medio entre sus respectivas asociaciones y el legislador para dar solución a sus carencias sociales.

3.2. La Acción Social

Acorde a la actividad de gestión social se entiende como **ACCIÓN SOCIAL** los apoyos para el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura escolar, de salud, sociales, etc.; así como algunas actividades de salud y esparcimiento, que contribuyen al desarrollo social del individuo.

Este rubro indica la manera en la cual el PPAC implementó diversas actividades que contribuyeron al desarrollo integral de la persona como son: el apoyo otorgado a las instituciones educativas, los eventos deportivos, la óptica a bajo costo, los domingos turísticos, las visitas guiadas a la Cámara Federal, etc.

Cuadro 5: ACCIONES EN EL DISTRITO

MUNICIPIO	A Julio 2009	A Agosto 2009	TOTAL
ATLACOMULCO	441	27	468
EL ORO	344	17	361
JOCOTILÁN	363	12	363
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	379	14	393
TEMASCALCINGO	304	20	324
	1,831	90	1,909

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

3.2.1. Instituciones Educativas

El apoyo brindado a los planteles escolares consistió en el suministro de los materiales propicios para su buen desarrollo en razón de sus necesidades más apremiantes, con la finalidad de que la comunidad estudiantil contara con las herramientas indispensables para su aprendizaje, así como el mantenimiento adecuado al interior de dichas instalaciones, destacando la rehabilitación de sanitarios, espacios deportivos y de recreación, bibliotecas, cafeterías, etc., siendo los principales gestores las autoridades escolares y sociedades de padres de familia.

3.2.2. Una Visión Diferente

Subprograma destinado a apoyar algunos temas de salud, destacando en el cuidado y tratamiento de la visión de las personas, en el entendido de que los servicios médicos de oftalmología y la adquisición de los lentes con la graduación adecuada presentan altos costos monetarios en los establecimientos comerciales; se planteó la necesidad de implementar la óptica a bajo costo, donde el examen de la vista fue un servicio gratuito y la adquisición de los lentes con un precio menor a los \$300.00 con la finalidad de que las familias tuvieran la oportunidad de adquirir los paquetes necesarios.

Estas consultas oftalmológicas tuvieron una gran demanda por la ciudadanía como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 6: PROGRAMA “UNA VISIÓN DIFERENTE”

MUNICIPIO	A Julio 2009			A Agosto 2009			TOTAL		
	EV ³¹	ATEN ³²	LENT ³³	EV	ATEN	LENT	EV	ATEN	LENT
ATLACOMULCO	53	3,770	628	1	36	7	54	3,806	635
EL ORO	22	1,896	240	0	0	0	22	1,896	240
JOCOTILÁN	33	3,109	894	0	0	0	0	3,109	894
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	22	2,901	207	0	0	0	22	2,901	207
TEMASCALCINGO	21	1,532	243	1	51	23	22	1,583	266
TOTAL	151	13,208	2,212	2	87	30	120	13,295	2,242

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

3.2.3. Cine en tu comunidad

Fue un programa de esparcimiento social destinado principalmente a la comunidad infantil y escolar; llevándolas a los centros escolares y a sus comunidades, bajo la organización de alguna autoridad o grupo vecinal.

CUADRO 7: FUNCIONES DE CINE

MUNICIPIO	A Julio 2009		A Agosto 2009		TOTAL	
	EVENTO	ASIST.	EVENTO	ASIST.	EVENTO	ASIST.
ATLACOMULCO	4	203	0	0	4	203
EL ORO	15	807	0	0	15	807
JOCOTILÁN	11	1,734	0	0	11	1,734
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	17	2,437	0	0	17	2,437
TEMASCALCINGO	11	824	0	0	11	824
TOTAL	58	6,005	0	0	58	6,005

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

³¹ Eventos Realizados.

³² Personas Atendidas.

³³ Lentes Adquiridos.

3.2.4. Eventos Deportivos

El desarrollo de los eventos deportivos resaltó de manera importante la participación de las ligas de fútbol, básquetbol, etc. en sus diferentes ramas y categorías; de forma tal que se logró una convivencia no solo entre los deportistas de un solo municipio, sino entre los 5 municipios del Distrito; así como algunos ajenos al mismo, quienes tuvieron una asistencia notablemente considerada.

Cuadro 8: TORNEOS DEPORTIVOS

MUNICIPIO	A Julio 2009	A Agosto 2009	TOTAL
ATLACOMULCO	11		11
EL ORO	19		19
JOCOTILÁN	23	3	26
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	0		0
TEMASCALCINGO	11	1	12
	64	4	68

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina Distrital.

3.3. Proceso de Gestión ante Dependencias Gubernamentales

En este marco de participación social, el Programa Permanente de Atención Ciudadana buscó dar trámite a las demandas de la ciudadanía generadas en las audiencias de DGCM; así como las recibidas en sus oficinas municipales, en la Cámara Federal y en la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI de los Diputados Federales del Estado de México.

Con el fin de eficientar la operatividad del mismo, se desarrolló el programa de la siguiente manera:

- 1) Obtención de la demanda a través del Diputado Federal o de su equipo de colaboradores.
- 2) Canalizar la demanda a la Oficina del Programa de Atención Ciudadana.
- 3) Realizar el control de gestión.
 - a) Clasificación de la demanda
 - b) Gestión ante la instancia correspondiente

- c) Seguimiento de la demanda
 - d) Obtención de la respuesta
- 4) Informar de la respuesta obtenida al Diputado
 - 5) Elaboración del informe mensual de Resultados del Programa Permanente de Atención Ciudadana, para conocimiento del Diputado Federal.

3.3.1. CPAC

Con la finalidad de dar cumplimiento a las demandas sociales de la población del Distrito en sus respectivos municipios, el diputado se apoyó de en la Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad (CPAC) con el propósito de que las diversas obras a realizarse cumplieran su objetivo.

El Programa de Apoyo a la Comunidad es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los Legisladores (tanto local como federal), sus Grupos Parlamentarios y Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

La realización de las obras comunitarias se llevan a cabo mediante el otorgamiento de apoyos, adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la construcción, conservación y desarrollo de caminos, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, edificaciones e infraestructura urbana y rural, sistema de drenaje, agua potable, alumbrado público, vivienda, equipamiento a la infraestructura educativa, espacios comerciales, culturales, deportivos y para la integración social; así como servicios para el desarrollo comunitario, infraestructura agropecuaria, clínicas y centros de salud; entre otros.

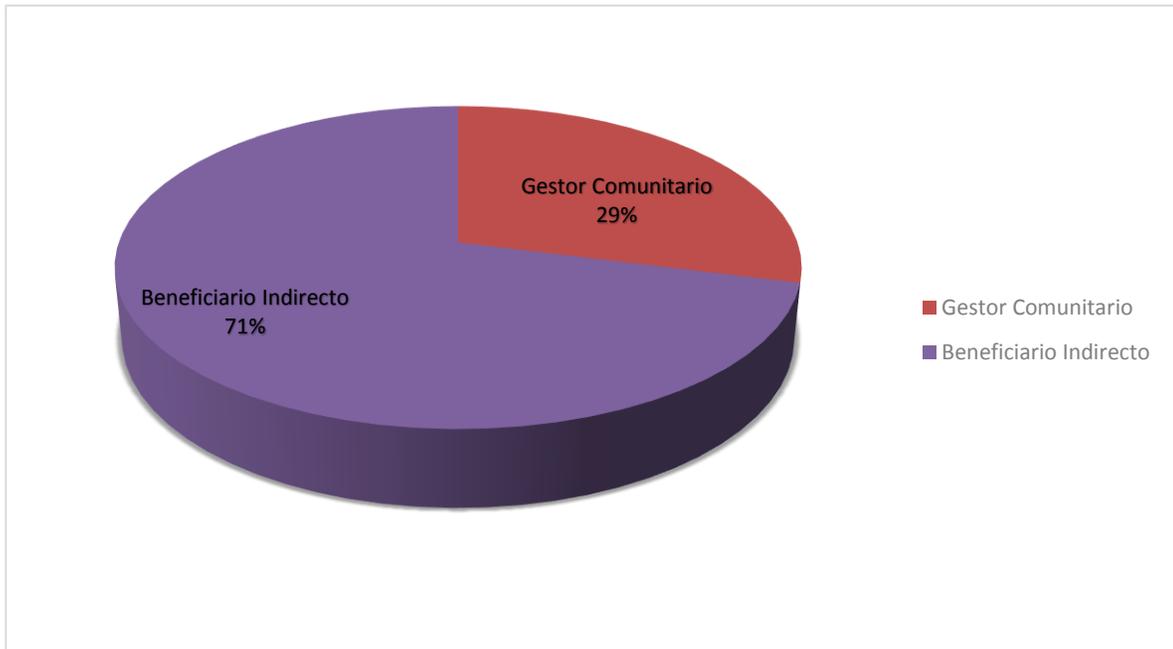
CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO 03 FEDERAL

Con la finalidad de obtener información fidedigna de la evaluación ciudadana sobre el trienio 2006-2009 del ejercicio legislativo y de gestión social en el Distrito 03 Federal del Estado de México se realizó investigación de campo consistente en la aplicación de encuestas; aplicando el método cuantitativo para el cual se utilizó una muestra de poblaciones finitas que permitió una mayor precisión en la información obtenida al respecto.

En ese sentido, la investigación se fundamenta en el análisis de un estudio de caso, tomando como universo, el distrito electoral; considerando para la evaluación ciudadana 2 sectores de la población (en los 5 municipios), siendo por un lado los gestores comunitarios (29%) quienes tuvieron una participación activa dentro del programa de gestión social implementado por el legislador y que integran el cuadro de tratamiento cuya relación es la actualizada hasta agosto de 2009; en tanto el segundo grupo corresponde a las personas beneficiarias indirectamente con el PPAC (71%) que conocieron el programa de forma superficial en cuanto a las obras y acciones implementadas, conformando el cuadro de control de acuerdo a la densidad poblacional cuya base fue la lista nominal del IFE con corte a octubre de 2009, distribuyéndose proporcionalmente para cada uno de los municipios de esta demarcación geográfica electoral.

GRAFICA 1: PERFIL DEL ENTREVISTADO



Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Con relación al número de encuestas levantadas la muestra poblacional arroja un total de 514, de las cuales 149 corresponden a los gestores comunitarios, siendo el grupo de tratamiento; en tanto que para el grupo de control (personas beneficiadas indirectamente) consta de 365 individuos con un nivel de confianza del 93%, y 95% respectivamente.

Derivado de lo anterior, el análisis de los resultados en ambas muestras en el Distrito 03 Federal del Estado de México durante la LX Legislatura se torna en tres ejes; que son la valoración sobre la actividad de gestión social mediante la puesta en marcha del PPAC, seguido de la percepción evaluativa del Diputado Federal y finalmente la apreciación del desempeño legislativo en el Congreso de la Unión y su relación con la implementación del programa de gestión social, focalizándolo a la Comisión Legislativa que presidió en la Cámara de Diputados; con el propósito de conocer la evaluación que hace la ciudadanía respecto de la actividad legislativa a partir de la implementación de un programa de gestión social por un diputado federal.

1. Importancia del Programa de Gestión Social (PPAC)

Como punto de partida se analiza la evaluación que hace la ciudadanía al Programa Permanente de Atención Ciudadana con una calificación de 8.33 en escala de 0 a 10, siendo el promedio de los 2 grupos encuestados (control y tratamiento); observándose que los gestores comunitarios evalúan como “Buena” y “Muy buena” la implementación de este programa de gestión social, en tanto que las personas no beneficiadas directamente con el mismo amplían su opinión con tendencias de “Regular”, “Buena” y “Muy buena” ; tal como lo detalla el siguiente cuadro.

Cuadro 1: Evaluación del Programa Permanente de Atención Ciudadana implementado por el Diputado Federal

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	0	0.0%	3	0.8%	3	0.6%
Mala	0	0.0%	4	1.1%	4	0.8%
Regular	0	0.0%	66	18.1%	66	12.8%
Buena	42	28.2%	134	36.7%	176	34.2%
Muy buena	107	71.8%	158	43.3%	265	51.6%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

De acuerdo a los datos presentados es pertinente observar la evaluación en función de los dos grupos que se estudian, en torno a la implementación del programa de gestión social por el diputado federal, manifestando una aceptación positiva hacia tal plan de trabajo con una diferencia un poco más amplia en el sector beneficiado indirectamente a través de las diversas obras comunitarias y acciones sociales realizadas que en los gestores comunitarios; lo cual explica que el enfoque de este programa de gestión social pretendió ser de beneficio colectivo, donde la población en su conjunto busque apoyada por sus autoridades satisfacer necesidades comunes encontrando una solución a las condiciones prevalecientes en sus respectivas localidades, a diferencia de otros programas en los cuales se brinda un apoyo individualizado o de tipo familiar (caso Desarrollo Social), y a través de ello la ciudadanía que no participó como gestor comunitario también se sienta incluida en esta actividad no propia jurídicamente del legislador.

Continuando con este análisis se profundiza sobre la importancia que la ciudadanía de este Distrito otorga a la actividad de gestión social, la cual sin ser sustancial en el orden legal en la praxis se convirtió en una función fundamental en el ejercicio del diputado federal, derivada del discurso político ofrecido a la población durante la campaña electoral, calificada por la ciudadanía con un puntaje de 8.41 en escala de 0 a 10, lo cual se observa en el siguiente cuadro en términos de “Muy importante” e “Importante” para los gestores comunitarios, mientras que el grupo de control evalúa con tendencias de importancia “Regular” a “Muy importante”.

Cuadro 2: Importancia de la Actividad de Gestión Social por un Diputado Federal

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Nada Importante	0	0.0%	2	0.5%	2	0.4%
Poco importante	0	0.0%	7	1.9%	7	1.4%
Importancia Regular	1	0.7%	56	15.3%	57	11.1%
Importante	37	24.8%	136	37.3%	173	33.7%
Muy importante	111	74.5%	164	44.9%	275	53.5%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Con estos resultados, cabe mencionar que para la población en general la gestión cobra un alto grado de importancia; asimismo es la labor sustancial con la cual se identifica a un diputado ya sea local o federal, estando inmersa la demanda ciudadana; con la finalidad de satisfacer las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, además de ser un compromiso de campaña del legislador la instalación de oficinas de atención ciudadana en cada uno de los municipios que integran el Distrito, con lo cual las personas entrevistadas consideraron como una forma de demostrar responsabilidad con esta actividad, así como fundamental el acercamiento con el electorado que le dio el triunfo en la contienda electoral.

Derivado de estos planteamientos el siguiente punto que se aborda respecto al programa de gestión social implementado por el legislador, es la promoción a la participación ciudadana dentro del PPAC, con lo cual se evalúa la difusión del mismo a la comunidad de este Distrito que alcanza un promedio de 8.23 puntos en escala de 0 a 10; evaluando el grupo de tratamiento con percepciones de “Buena”

y “Muy buena”; en tanto que el de control dispersa su opinión hacia otra de las 5 categorías de evaluación que es “Regular”.

Cuadro 3: Promoción de la Participación Ciudadana dentro del PPAC.

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	0	0.0%	4	1.1%	4	0.8%
Mala	0	0.0%	7	1.9%	7	1.4%
Regular	0	0.0%	72	19.7%	72	14.0%
Buena	44	29.5%	133	36.4%	177	34.4%
Muy buena	105	70.5%	149	40.8%	254	49.4%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Los resultados presentados permiten observar una diferencia significativa (calificación “Regular” y “Muy Buena”) en las respuestas de ambos grupos (de control y tratamiento); reflejando para los gestores comunitarios la inclusión de la sociedad en programas de esta naturaleza, el cual permitió un alto grado de participación para resolver las necesidades de sus respectivas comunidades, en tanto que la población no beneficiada directamente desconoció el PPAC por falta de difusión así como por la poca o nula participación en política.

Sin embargo es de suma importancia resaltar que la promoción de la participación ciudadana fue un factor ineludible para el logro de las obras y acciones realizadas con la implementación del PPAC; asimismo consideran que la participación de la sociedad en este tipo de programas coadyuvan a mejorar sus condiciones de vida, siendo el vínculo establecido para el progreso de las comunidades y en general de la demarcación distrital.

2. Evaluación al Diputado Federal

Una vez analizado el programa de gestión social denominado “Programa Permanente de Atención Ciudadana”, resulta pertinente evaluar la percepción ciudadana sobre el legislador del Distrito 03, con la finalidad de conocer su capacidad de respuesta para atender la problemática social del electorado que le otorgó su confianza mediante el sufragio.

Inicialmente se aprecia la evaluación que la ciudadanía realiza al diputado en su labor como gestor social, el cual obtiene una calificación de 8.29 en escala de 0 a 10 como parte de las demandas expuestas al legislador, sin perder de vista que estos actores políticos al volver a sus Distritos son objeto de estas peticiones por las cuales se sienten obligados a cumplir adicionalmente a sus atribuciones expresadas en la Carta Magna.

Cuadro 4: Calificación al Diputado Federal para dar Solución a las Demandas Ciudadanas

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	0	0.0%	1	0.3%	1	0.2%
Mala	0	0.0%	4	1.1%	4	0.8%
Regular	1	0.7%	68	18.6%	69	13.4%
Buena	39	26.2%	143	39.2%	182	35.4%
Muy buena	109	73.2%	149	40.8%	258	50.2%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Con relación a ello, el cuadro muestra una evaluación positiva con tendencias de “Muy buena” y “Buena” por parte de ambos grupos y “Regular”, siendo esta última con menores porcentajes por la población no beneficiada directamente con el PPAC, por lo que la presencia del legislador en su Distrito consistió en establecer un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades de los diversos órdenes de gobierno con la finalidad de canalizar las demandas a las instancias adecuadas y orientar la solución de los asuntos; así como un agente generador de recursos materiales, prevaleciendo como condición predominante el origen del diputado; es decir si fue electo a través del sistema uninominal o plurinominal, perteneciendo este caso a la primera condición, donde el legislador

adquiere un compromiso mayor y directo con la ciudadanía; que a su vez representa una satisfacción personal en el cumplimiento de esta responsabilidad.

La apreciación ciudadana en la evaluación al legislador para atender las demandas ciudadanas tiene relación con dos factores sustanciales que son el vínculo de comunicación entre ambas partes así como la entrega oportuna de los materiales para las obras y acciones desarrolladas en el PPAC, los cuales se exponen en el siguiente cuadro.

Cuadro 5: Cumplimiento del Diputado en la Entrega Oportuna de Materiales para Obras y Acciones del PPAC

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	146	98%	330	90.4%	476	92.6%
NO	0	0%	21	5.8%	21	4.1%
PARCIALMENTE	3	2%	14	3.8%	17	3.3%
Total	149	100%	365	100.0%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Como se interpreta en los resultados, 9 de cada 10 personas tienden a valorar positivamente el cumplimiento oportuno en el suministro de los insumos necesarios para las obras y acciones del programa de gestión social; en virtud de que para este acto el diputado federal llevó a cabo giras de trabajo, las cuales permitieron dar a conocer las actividades que se desarrollaban en sus comunidades como parte del Programa Permanente de Atención Ciudadana, catalogándolas como pequeñas acciones que resultaron significativas para la población, así como la supervisión de obras en proceso de gestión así como entregar las ya concluidas.

Derivado del planteamiento anterior, se presenta el grado de vinculación entre el diputado federal y la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del PPAC, en el cual los gestores comunitarios aprecian esta cooperación como “Muy buena” y “Buena”; mientras que las personas no beneficiadas directamente extienden su opinión a tendencia “Regular” en menor proporción que las ya mencionadas.

Cuadro 6: PPAC vínculo de cooperación entre Diputado Federal y Ciudadanía

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	0	0.0%	3	0.8%	3	0.6%
Mala	0	0.0%	7	1.9%	7	1.4%
Regular	2	1.3%	77	21.1%	79	15.4%
Buena	42	28.2%	121	33.2%	163	31.7%
Muy buena	105	70.5%	157	43.0%	262	51.0%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Con base en los resultados analizados es pertinente observar la evaluación en función de los dos grupos que se estudian (el de control y el de tratamiento), en torno a la cooperación para el cumplimiento de los fines de un programa de gestión social por parte de su diputado federal; el cual manifiesta la abierta disposición de la sociedad al llamado de sus autoridades para dar solución a las demandas sociales de dicha población.

En general, se muestra un panorama que denota un ambiente de cooperación con el legislador para el logro de los objetivos fijados por el PPAC, lo cual da cuenta de la valoración ciudadana hacia los beneficios que trajo consigo el programa; independientemente de su participación directa o indirecta en el mismo; quienes consideran este vínculo como el puente de comunicación directo para atender la problemática social de ese momento, que fue el motor impulsor de desarrollo y progreso en cada una de las comunidades.

Por tanto; el contenido de los cuadros explica minuciosamente la evaluación que hace la ciudadanía respecto al legislador y la evaluación al programa de gestión social, lo cual permite conocer la apreciación existente en la relación programa de gestión social - diputado federal, observándose un alto grado de identidad que mantuvo la sociedad de este Distrito con su representante ante el Congreso durante la LX Legislatura.

La importancia de generar distinción en la percepción ciudadana respecto de las evaluaciones al programa de gestión social y al diputado federal en forma independiente tiene la finalidad de

conocer la opinión vertida hacia el objeto de lograr de forma próspera la solución de las demandas expuestas, que en relación al programa nos permite identificar si este instrumento de gestión cumplió el propósito para el cual fue diseñado, siendo el referente a erradicar las carencias sociales de la población representada por el legislador; por otra parte la evaluación al diputado para dar solución a las demandas sociales tiene como fin primordial valorar la capacidad de este político en la ejecución de los asuntos concernientes a la gestión social y trámites administrativos en los ámbitos de gobierno federal y estatal, haciendo hincapié en que la ciudadanía tiene un difícil acceso a estos órdenes del Gobierno; y por tanto recurre a sus legisladores para canalizar sus demandas a las diversas dependencias correspondientes, según la naturaleza de su problema.

Con este apartado se da por cumplido el análisis a la actividad de gestión social que realizó el legislador como función integradora de su ejercicio legal, pasando al referente a la valoración ciudadana sobre la actividad legislativa.

3. Apreciación del Desempeño Legislativo

A partir de esta sección se analiza el desempeño legislativo del diputado federal en el Congreso de la Unión, ejercido por mandato constitucional expreso en los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente la Comisión de Comunicaciones que presidió en la Cámara de Diputados y sí esta última se posicionó en la actividad de gestión como respuesta a las demandas sociales que exponía a la ciudadanía durante sus giras de trabajo en las comunidades del Distrito.

Por lo tanto, para fines de la investigación las siguientes dos evaluaciones son consideradas percepciones sociales de la ciudadanía respecto del desempeño legislativo, en virtud de que la población encuestada tiene escaso conocimiento de tales actividades, siendo una de las causales más comunes el desinterés por los temas de cultura política democrática y legal del entorno en que vivimos la sociedad mexicana, aunado al nivel de instrucción académica y ocupación laboral de la

población entrevistada, fundamentando sus respuestas en los resultados generados por el legislador a través de las obras comunitarias y acciones sociales del PPAC.

Con estos indicadores societales básicos, el siguiente tópico responde a la pregunta: En escala de 0 a 10 ¿usted tiene conocimiento de las actividades de su diputado federal dentro del Congreso de la Unión?; para lo cual los gestores comunitarios califican con valores de “Muy buena” y “Buena”, mientras que la ciudadanía no beneficiada otorga además de estas evaluaciones el valor de “Regular” como se aprecia en el cuadro.

Cuadro 7: Percepciones Sociales sobre la Actividad Legislativa del Diputado Federal en el Congreso de la Unión

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	3	2.0%	5	1.4%	8	1.6%
Mala	0	0.0%	5	1.4%	5	1.0%
Regular	5	3.4%	77	21.1%	82	16.0%
Buena	38	25.5%	123	33.7%	161	31.3%
Muy buena	103	69.1%	155	42.5%	258	50.2%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

De acuerdo a la información presentada es importante mencionar que las respuestas de las personas entrevistadas tienen una apreciación positiva, cuya argumentación principal es la labor de gestión ante las diferentes instancias gubernamentales para la obtención de recursos económicos, así como la información proporcionada por el diputado federal tendiente a la partida presupuestal aprobada en la Legislatura que favoreció el cumplimiento del legislador en la entrega de obras y acciones del programa de gestión social.

Con esta percepción accedemos a evaluar la credibilidad ciudadana respecto de la información legislativa que el diputado federal proporcionaba durante las giras de trabajo, cuyo propósito fundamental fue mantener informada a la sociedad de los acuerdos tomados durante las sesiones legislativas en la Cámara de Diputados, en que los gestores comunitarios valoran como “Muy buena”

y “Buena”; mientras la ciudadanía beneficiada indirectamente tiende a evaluar con apreciaciones de “Regular”, “Buena” y “Muy buena”; la cual se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Credibilidad de la Información Legislativa del Diputado Federal

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	0	0.0%	3	1%	3	1%
Mala	1	1%	4	1%	5	1%
Regular	3	2%	71	19%	74	14%
Buena	44	30%	138	38%	182	35%
Muy buena	101	68%	149	41%	250	49%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

Los resultados presentados muestran una tendencia positiva por la mayoría de las personas encuestadas, relacionando la información de la actividad legislativa con los resultados que el diputado federal generaba en el cumplimiento de las obras y acciones de gestión social en el Distrito, en vista del escaso conocimiento real de dichas actividades, pero que la ciudadanía articula con el Programa Permanente de Atención Ciudadana.

Con base en las apreciaciones anteriores se llega a la parte medular de la investigación referente al grado de vinculación entre las actividades de gestión social y el ejercicio legislativo con la finalidad de valorar el posicionamiento logrado con el programa de gestión social dentro de su Comisión Legislativa (Comunicaciones: Presidencia).

Inicialmente se presenta la actividad de gestión social con relación al tipo de obras y acciones desarrolladas en el Programa Permanente de Atención Ciudadana, derivado de las gestiones realizadas por la población participante así como las que conoció el sector no beneficiado; las cuales se atendieron en las Oficinas de Atención Ciudadana instaladas en cada uno de los municipios que integran el Distrito, y en la Oficina de la Coordinación del Grupo Parlamentario del P.R.I. en el Estado de México; de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro 9: Tipo de obra y/o acción implementada por el legislador

	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Equipamiento educativo	20	13.4%	89	24.4%	109	21.2%
Construcción de caminos, carreteras, calles, banquetas	67	45%	141	38.6%	208	40.5%
Construcción o remodelación de infraestructura física	23	15.4%	94	25.8%	117	22.8%
Servicios públicos (agua, energía eléctrica, drenaje)	33	22.1%	20	5.5%	53	10.3%
Todas las mencionadas	6	4.0%	17	4.7%	23	4.5%
Ninguna	0	0%	4	1.1%	4	0.8%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

A partir de los resultados presentados, la obra pública fue el eje con mayor auge en el PPAC, por lo cual es importante mencionar que el tipo de obras mayormente otorgado y conocido por la población entrevistada es la construcción de caminos, carreteras, banquetas, calles, etc.; siendo uno de los subprogramas con mayor presencia en el municipio de Jocotitlán denominado “Dale Vida a tu Callejón” además de beneficiar a la sociedad con algunas otras acciones como son la construcción o remodelación de infraestructura física y el equipamiento educativo escolar, en que coincidentemente el motivo de gestión fue la problemática social existente de ese momento, seguido de la iniciativa propia del legislador (invitación a la ciudadanía para participar en el PPAC), así como de los resultados exitosos en las primeras acciones de este programa de gestión social.

El punto subsiguiente analiza la evaluación a la relación programa de gestión social - desempeño legislativo; tomando como variables la Comisión de Comunicaciones presidida por dicho legislador y el tipo de obras implementadas en el PPAC, misma que fue evaluada con valoraciones de “Muy buena” y “Buena” por los gestores comunitarios, mientras que la población no beneficiada directamente expande su opinión a tendencia también “Regular”.

Cuadro 10: Obras/acciones derivadas de la Comisión de Comunicaciones

Calificación	Gestor Comunitario		No Beneficiado		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	0	0.0%	3	0.8%	3	0.6%
Mala	0	0.0%	5	1.4%	5	1.0%
Regular	1	0.7%	64	17.5%	65	12.6%
Buena	39	26.2%	138	37.8%	177	34.4%
Muy buena	109	73.2%	155	42.5%	264	51.4%
Total	149	100%	365	100%	514	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Levantamiento de Información

En este planteamiento se observa como el programa de gestión social se concentró mayormente en los temas relacionados directamente con la Comisión Legislativa presidida por el diputado federal en el Congreso de la Unión, siendo la de Comunicaciones; y que la ciudadanía articuló con su desempeño legislativo por el tipo de obras mayormente desarrolladas, principalmente con la implementación de las obras de infraestructura carretera en cada una de las comunidades, logrando una mayor y mejor comunicación vial tanto al interior del mismo, así como con otros municipios de la región; derivadas de los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo de dicha Comisión mismas que impactaron satisfactoriamente en la sociedad del Distrito, manifestando su aprobación hacia tal plan de trabajo que se constituyó como un vínculo entre la ciudadanía y el diputado, para dar solución a las demandas sociales de dicha población y hacia el trabajo parlamentario del legislador.

CONCLUSIONES

En el proceso de instauración del sistema democrático en México, donde la participación de las diversas esferas gubernamentales a través de los poderes públicos es más experimentada; los representantes populares tienden a establecer vínculo directo con la ciudadanía a quien se deben mediante la efectividad del sufragio; implementando acciones que llevan a la mejora en las condiciones de vida de los habitantes de su demarcación político electoral; siendo el caso particular de los diputados federales uninominales en sus respectivos distritos, además de ser la forma de representación nacional estipulada en la Carta Magna.

Por tanto, el presente estudio centró esta conjunción de ambas áreas del conocimiento por un lado la Ciencia Política, en torno a la percepción ciudadana respecto del desempeño legislativo del diputado en la Cámara Baja del Congreso de la Unión; tomando como unidad de análisis la Comisión Legislativa que éste presidió (Comunicaciones) y por otro la Administración Pública haciendo énfasis en la gestión social mediante la implementación de un programa de atención ciudadana, cuyo factor esencial fue la participación social a través de la promoción de obras y acciones comunitarias en beneficio de la población.

La importancia de la actividad de gestión social de los legisladores radica en el compromiso social que establecen con las comunidades de sus respectivos distritos, constituyendo el cumplimiento a su tarea de representación, a través de la resolución de los problemas comunitarios a favor de la ciudadanía, caracterizándose en poseer una motivación esencialmente humana, considerada el factor decisivo en la participación social. Aunado a ello, los diputados aprovechan su responsabilidad en el desempeño de sus funciones legislativas desde las Comisiones, al convertirlas en un elemento de apoyo para el desarrollo óptimo de estas actividades, que para el estudio en cuestión, la Comisión de Comunicaciones presidida por este actor político en el Congreso de la Unión permitió a la sociedad del Distrito tener una percepción sobre el trabajo parlamentario con base en las obras de infraestructura carretera siendo las mayormente desarrolladas en la región, de forma tal que se colocaron en un plano de complementariedad.

Durante el recorrido científico - metodológico del trabajo de tesis se aprecia la correlación existente en torno a la evaluación ciudadana de un programa de gestión social implementado por el diputado federal con la Comisión Legislativa que éste presidió en el Congreso, manifestando una aceptación positiva de la ciudadanía hacia tal plan de trabajo constituido como el vínculo establecido con el legislador para la mejora de las condiciones de vida para el progreso de las comunidades y en general de la demarcación distrital, lo que consecuentemente le reditúo en la aprobación de su desempeño legislativo.

Por lo tanto, las variables que dan respuesta a este planteamiento son la evaluación al Programa Permanente de Atención Ciudadana, el tipo de obra implementada en dicho programa y finalmente la percepción que la sociedad tiene de la actividad legislativa desarrollada por su legislador (particularmente en la Comisión de Comunicaciones); siendo el parámetro tangible la entrega de obras y acciones concernientes a la infraestructura carretera, así como el encementado de caminos, calles y banquetas, entre los que destacaron el subprograma “Dale Vida a tu Callejón” en el municipio de Jocotitlán.

En ese contexto, es importante mencionar que la credibilidad ciudadana es un referente respecto de las actividades legislativas desarrolladas por el diputado, puesto que al concurrir a las comunidades de su Distrito con motivo de las giras de trabajo para supervisión de obras, así como entrega de materiales para el cumplimiento de los fines del PPAC, el objetivo fue mantener informada a la sociedad de tales acciones cuyo resultado fue la confianza continua de sus representados, así como la promoción de la participación social en dicho programa.

Con tal argumentación, la conjetura planteada se comprueba válidamente, considerando que la evaluación ciudadana de un programa de gestión social implementado por un diputado federal sí mantiene relación directa con la aprobación de su desempeño legislativo; tomando como eje nodal la Comisión de Comunicaciones que este actor político presidió en la Cámara de Diputados, con base en el tipo de obras mayormente desarrolladas como parte del Programa Permanente de Atención

Ciudadana, manifestando una evaluación positiva respecto del desempeño legislativo de su diputado federal con una calificación de 8.36 en escala de 0 a 10, resultando un enfoque de beneficio social, mediante la participación de la sociedad cuyo fin común ha sido la mejora de su calidad de vida.

Derivado de este planteamiento la importancia de generar distinción en la percepción ciudadana respecto de las evaluaciones hacia el programa de gestión y el diputado federal en forma independiente, tiene como finalidad conocer la aceptación ciudadana hacia el programa de gestión social como el instrumento por medio del cual se lograron de forma próspera la solución a las carencias sociales de la población presentada al inicio del trienio en estudio; en tanto que la segunda permitió identificar la capacidad de respuesta por parte de este actor a las demandas ciudadanas, esencialmente en los asuntos de gestión social y trámites administrativos en los ámbitos de gobierno federal y estatal, lo que permite vincular relaciones horizontales de orden político; en virtud de que la ciudadanía ha conceptualizado a este actor como un benefactor social, pero también de cercanía y confianza inmediata, considerándolo como un solucionador de las demandas que aquejan a la población.

Es importante considerar que este programa de gestión social permitió proyectar la imagen del diputado en su Distrito Electoral, que con base en los planteamientos de Weldon y Espinoza (2003); “de manera que los políticos necesitan en mayor medida el apremio de la sociedad, con opiniones favorables al dar atención a las demandas ciudadanas”; logrando de esta manera un posicionamiento mayúsculo del legislador en dicha área geográfica, además del nivel de credibilidad que la ciudadanía otorgó a la información legislativa que éste daba en sus discursos con motivo de las giras de trabajo para entregar materiales y obras comunitarias, lo cual fue percibido de esta manera en relación al bajo nivel de cultura política democrática de la ciudadanía; que al no distinguir de manera precisa los Poderes del Estado, particularmente Ejecutivo y Legislativo no conoce la labor legislativa, confundiéndola con la labor de gestión; situación que ha hecho se desvirtúe del marco jurídico mexicano la actividad de los legisladores, particularmente en el Estado de México, siendo también estos actores políticos quienes también hacen propicios esos escenarios.

La actividad de gestión realizada por los legisladores, particularmente por los diputados federales adquiere un alto grado de importancia en ellos, principalmente en quienes fueron electos mediante el sufragio directo, ya que establecieron un contacto personal con la ciudadanía de su Distrito Electoral, adicionalmente de que dicha población aprovechó incluso la campaña política para expresar sus necesidades tanto individuales como colectivas; a diferencia de los legisladores de representación proporcional cuya asignación obedece a listas regionales en 5 circunscripciones en que se divide el territorio nacional; y por lo tanto no existe “directamente” el compromiso con la población de una región predeterminada.

Los planteamientos previos muestran la correlación existente entre ambas actividades del legislador en mención cuyo objetivo principal permitió analizar la percepción ciudadana respecto de la actividad legislativa, tomando como referencia la Comisión que éste presidió en la Cámara Baja del Congreso de la Unión (Comunicaciones); con base en la implementación de un programa de gestión social por su diputado federal, focalizado en dicha Comisión; misma que se reflejó en el tipo de obras implementadas en el PPAC.

A partir del análisis realizado, se llega a la conclusión de que las actividades de gestión social realizadas por un diputado federal uninominal resultan ser relevantes en el contexto del sistema político, particularmente de la actividad legislativa, en virtud de que los espacios públicos destinados para la atención ciudadana son el puente de comunicación y presencia de los legisladores con sus representados, percibiendo estos últimos la cercanía permanente de dichos funcionarios a quienes les otorgaron el voto, dando cumplimiento de esta forma al Artículo 51 Constitucional; pero también es importante que a través de estas Oficinas de Atención Ciudadana se fomente en la sociedad un interés por conocer las actividades legislativas, mediante la difusión de las iniciativas y acuerdos presentados en el Congreso de la Unión, a través de medios impresos con la finalidad de darle la importancia requerida, de tal forma que la cultura política del común de la ciudadanía amplíe sus conocimientos sobre la actividad jurídica de los legisladores, así como del trabajo realizado en dichas sesiones parlamentarias, siendo principalmente la proposición de leyes, reglamentos y diversas normas jurídicas que permiten la convivencia armónica del individuo en sociedad.

Sin embargo, para el logro de estas actividades es necesario que el legislador desde su campaña proselitista para la obtención del voto dé a conocer a la ciudadanía la acción legislativa, a través de la difusión de su plataforma electoral, recogiendo las necesidades del colectivo social para ser llevadas al debate en la Tribuna del Poder Legislativo y no apropiarse totalmente de la gestión como una función sustancial en sus discursos de campaña, siendo comúnmente la forma de atraer la confianza de la gente; y una vez que se integra a sus Comisiones Legislativas, particularmente sí en alguna de ellas adquirió mayor responsabilidad (asumiendo la Presidencia, Secretaría o Prosecretaría) informe de las actividades de gestión social que puede ejecutar desde su competencia legislativa y le permitan dar solución a las necesidades inmediatas de la población, asimismo canalizar las peticiones “ajenas” a sus atribuciones específicas de su quehacer legislativo a la agenda de las proposiciones ante el pleno o a la instancia del Ejecutivo correspondiente.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

Ander-Egg, Ezequiel (1995). *Técnicas de Investigación Social*. (24° ed.). Buenos Aires: Lumen

Bañón, Rafael y Ernesto Carrillo. (1997). *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Editorial.

Barbosa, Cardona Octavio (2001). *Los indicadores de Gestión y su Contexto*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Béjar; Luisa (1992). La gestoría en la actividad parlamentaria *Revista "Crónica Legislativa"*, (pp. 30 - 43). No. 05. México: Cámara de Diputados, LV Legislatura.

Casar; Ma. Amparo; (2008). Los gobiernos sin mayoría en México: 1997 - 2006 *Revista Política y Gobierno*, (pp. 221 – 270). Vol. XV. No. 2. México: CIDE.

Camacho, Vargas José Luis (2006). *El Congreso Mexicano: historia, organización, funcionamiento y propuestas de Reforma*. México: H. Cámara de Diputados/Porrúa.

Dworak; Fernando (2003). *El legislador a examen*. México: F.C.E.

Héller, William B. (2007). *Como entender a las legislaturas: el análisis institucional y la política de intercambio*. En Weldon Jeffrey y Ricardo Espinoza (Comps.), *¿Para qué sirve el Poder Legislativo?* (pp. 333 – 349). México: Porrúa.

Jiménez Ottalengo Regina y Carmen Solórzano. (2007). *La representación social de los ciudadanos sobre los legisladores y su quehacer*. En Weldon Jeffrey y Ricardo Espinoza (Comps.), *¿Para qué sirve el Poder Legislativo?* (pp. 53 -63). México: Porrúa.

Llanos Mariana y Detlef Nolten. (2007). *Los Congresos en América Latina: Legislaturas Reactivas, potencialmente activas*. En Weldon Jeffrey y Ricardo Espinoza (Comps.), ¿Para qué sirve el Poder Legislativo? (pp. 151 – 180). México: Porrúa.

Loyola, Díaz Ricardo y Antonia Martínez. (2000). *Diputados, grupos y trabajo parlamentario*. En Pérez Germán y Antonia Martínez, *La Cámara de Diputados en México* (pp. 61 - 83). México: FLACSO/Porrúa.

Martínez, Silva Mario y Roberto Salcedo Aquino (2000). *Diccionario Electoral*. México: INEP.

Marsh, David y Gerry Stocker (1997). *Teoría y Métodos de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.

Nacif, Hernández Benito (2000). *El Sistema de Comisiones Permanentes en la Cámara de Diputados de México*. En Pérez Germán y Antonia Martínez, *La Cámara de Diputados en México* (pp. 33 – 59). FLACSO, México.

Pedroza, De la Llave Susana Thalía (1997). *El Congreso de la Unión: Integración y Regulación*. México: U.N.A.M.

Peters, Guy B. (2003). *El Nuevo Institucionalismo: La Teoría Institucional en la Ciencia Política*. Barcelona: Gedisa.

Salazar, Martínez Carmen Marila (2001). *Hablemos de Gestión Pública*. (1 ed.). Tunja Boyacá: Universidad de Boyacá.

Sánchez, González José Juan (2001). *“Gestión Pública y Governance”*, (1 ed.). Toluca, México: IAPEM.

MESOGRAFÍA

Ávalos, Aguilar Roberto; (1995). Innovación de la Gestión Pública: Análisis y Perspectiva. *Revista Gestión y Estrategia*. No. 8, julio – diciembre, 6 – 17, UAM Azcapotzalco, México D.F. Recuperado desde <http://www.gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/articulos/item/41-revista-numero-08/358-innovacion-de-la-gestion-publica-analisis-y-perspectiva>.

Gobierno del Estado de México. (2009). *Regiones del Estado de México*. México. Recuperado desde <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/geografiayestadistica/regiones/index.html>.

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2009). Sistema de Información Legislativa. México. Recuperado desde http://www.diputados.gob.mx/sistema_LX.html

Instituto Federal Electoral. (2006). *Estadística de las Elecciones Federales de 2006*. México. Recuperado desde <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/diputados.html>.

Instituto Federal Electoral. (2006). *Nueva Distritación Electoral*. Recuperado desde <http://www.ife.org.mx/documentos/nuevadistritacionelectoral.html>.

Instituto Electoral del Estado de México. *Resultados Electorales por Municipio (1990 – 2006)*. México. Recuperado desde http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2005) II Conteo de Población y Vivienda 2005. México. Recuperado desde <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. (2006) Datos del Sistema Nacional de Información Municipal. México. Recuperado desde <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Mouffe, Chantal (1985). *Hegemonía, Política e Ideología*. En Labastida, Martín del Campo Julio (Coord.) *Hegemonía y Alternativas Políticas en América Latina*. (2ª ed.). (pp. 125 – 145). México: UNAM. Recuperado desde <http://www.ramwan.net/restrepo/poder/hegemonia,%20politica%20e%20ideologia-mouffe.pdf>.

Pons, Duarte Hugo (2004). *Gestión Pública: un acercamiento al Concepto socialista.*, Material del Centro de Estudios de Economía y Planificación. Ministerio de Economía y Planificación, C. Habana. Cuba Recuperado desde www.programaamartyasen.com.ar

ANEXOS

1. PERFIL DEL LEGISLADOR Y SU PARTICIPACIÓN EN LA LX LEGISLATURA

DATOS GENERALES



Fecha de Nacimiento: 4-Marzo-1954.

Correo electrónico:

oscar.cardenas@congreso.gob.mx

Periodo Legislativo: 2006 – 2009.

Licenciatura en Administración de Empresas.

Dip. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy	Grupo Parlamentario.
Tipo de elección:	Mayoría Relativa
Entidad:	México
Distrito:	3
Cabecera:	Atlacomulco
Curul:	L-443
Suplente:	Fidel Almanza Monroy

TRAYECTORIA POLÍTICA:

POSICION	CARGO ASUMIDO	PERIODO
PR.I.	Diversos cargos de Dirigencia y Electoral desde el ámbito Municipal a Nacional	1980 - 2009 ³⁴
Gobierno Municipal	Presidente Municipal de Jocotitlán	1981 – 1984
Gobierno Federal	Asesor de la SCT.	1994
Gobierno del Estado de México	Secretario de Comunicaciones y Transportes	1 año
	Secretario de Desarrollo Metropolitano	1999 – 2002 (3 años)
Experiencia Legislativa	Diputado Local Distrito XV en la XLIX Legislatura	1984 -1987
	Diputado Federal por RP en la LVI Legislatura	1994 -1997
	Diputado Local Distrito XV en la LV Legislatura	2003 – 2006

Fuente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

³⁴ Se menciona hasta ese año calendario por ser el último del periodo en estudio.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECIÓ:

ORDINARIA [Comunicaciones \(Presidente\)](#) | [Desarrollo Metropolitano](#) | [Distrito Federal](#) |

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Durante el periodo legislativo el Diputado presentó 13 iniciativas de las cuales, dos corresponden a la Comisión que presidió, asimismo 2 proposiciones, correspondiendo 1 a dicha Comisión y son las siguientes:

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 68 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2007</p> <p>- Comunicaciones</p>	<p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none">-que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, en la prestación de servicios que requieran el uso de numeración asignada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), deberán solicitarle los datos mínimos de identificación a los usuarios.-que dicha información deberá ser remitida mensualmente a la COFETEL.-la obligación de la COFETEL de crear una base de datos con la información proporcionada por los concesionarios, la cual tendrá carácter confidencial; el acceso a su consulta por parte de las autoridades se realizará previa solicitud por escrito.	<p>Aprobada con fecha 4-Diciembre-2008</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Diciembre-2007</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2008</p> <p>Unidas - Transportes - Comunicaciones</p>	<p>Establecer que en los procesos de licitación para servicios aéreos o adquisición de aeronaves que pretendan realizar el Poder Legislativo, Judicial, los órganos autónomos y las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo federal, así como las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se deberá contar con un dictamen favorable emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Las atribuciones que tendrá la Secretaría de la Función Pública en esta materia. Asimismo, definir las obligaciones y responsabilidades de los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos.</p>	<p>Desechada con fecha 20-Abril-2010</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Diciembre-2008</p>

Fuente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>2 Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que tome la determinación para la construcción de un nuevo aeropuerto para la zona metropolitana del Valle de México.</p> <p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2008</p> <p>Unidas - Comunicaciones</p> <p>- Transportes</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que tome la determinación para la construcción de un nuevo aeropuerto para la zona metropolitana del Valle de México, para que se inicie en un plazo no mayor a 7 meses.</p> <p>SEGUNDO.- Se cite a comparecer, ante la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, al secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe de los trabajos relativos a la evaluación del sitio para la construcción de un nuevo aeropuerto.</p>	<p>Archivada con fecha -</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Diciembre-2008</p>

Fuente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2. CUADROS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA

SOLICITUDES AL LEGISLADOR

SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO			
MUNICIPIO	ANTERIOR	ULTIMO REPORTE	TOTAL
ATLACOMULCO	1,089	15	1,104
EL ORO	820	12	832
JOCOTITLAN	1,872	14	1,886
SAN JOSE DEL RINCON	1,520	16	1,536
TEMASCALCINGO	1,076	4	1,080
	6,377	61	6,438

Fuente: Información de la Oficina Distrital.

GESTIONES ATENDIDAS EN LA COORDINACIÓN DE LA DIPUTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (TOLUCA)			
MUNICIPIO	ANTERIOR	ULTIMO REPORTE	TOTAL
RECIBIDAS	189	12	201
ATENDIDAS	178	2	180

Fuente: Información de la Oficina Distrital.

INVERSIÓN EN CARRETERAS ALIMENTADORAS

Presupuesto 2007

	CARRETERA	MUNICIPIO BENEFICIADO
1	Ojo de Agua- San Cristóbal de los Baños	Jocotitlán- Ixtlahuaca
2	San Miguel Agua Bendita	San José del Rincón
3	La Huerta- La Cuadrilla- San Francisco Solís- San Vicente Solís (1ª. Etapa)	Temascalcingo
4	San Francisco Chejé- San José Boquí (Reconstrucción)	Jocotitlán
5	Concepción la Venta	San José del Rincón

Fuente: Información de la Oficina Distrital.

Presupuesto 2008

	CARRETERA	MUNICIPIO BENEFICIADO
1	El Quelite - Pueblo Nuevo	San José del Rincón
2	La Huerta- La Cuadrilla- San Francisco Solís- San Vicente Solís (2ª. Etapa)	Temascalcingo
3	Santiago Casandejé- San Miguel Tenochtitlán	Jocotitlán
4	San Pedro del Rosal- San Antonio Enchisi- San Francisco Chalchihuapan	Atlacomulco
5	Tultenango- El Mogote	El Oro
6	La Estación- Fábrica Concepción- San Felipe de Jesús (1ª. Etapa)	San José del Rincón
7	Acambay- San Mateo El Viejo	Acambay- Temascalcingo
8	Guadalupe Chico- La Mesa	San José del Rincón
9	Libramiento Atlacomulco- San Lorenzo Tlacotepec	Atlacomulco
10	Autopista Toluca- Atlacomulco- Los Reyes (1ª. Etapa)	Jocotitlán

Fuente: Información de la Oficina Distrital.

Presupuesto 2009

	CARRETERA	MUNICIPIO BENEFICIADO
1	La Huerta- La Cuadrilla- San Francisco Solís- San Vicente Solís (3ª. Etapa)	Temascalcingo
2	La Estación- Fábrica Concepción- San Felipe de Jesús (2ª. Etapa)	San José del Rincón
3	Cuendó- San Lorenzo Tlacotepec- Libramiento Atlacomulco	Atlacomulco
4	Santiago Casandejé- San Miguel Tenochtitlán (2ª Etapa)	Jocotitlán
5	San Pedro del Rosal- San Antonio Enchisi- San Francisco Chalchihuapan	Atlacomulco
6	Concepción la Venta	San José del Rincón
7	Guadalupe Chico- La Mesa	San José del Rincón
8	San Felipe del Progreso- La Ciénega- Dios Padre- Ejido San Miguel Agua Bendita	San José del Rincón
9	Autopista Toluca- Atlacomulco- Los Reyes (2ª Etapa)	Jocotitlán
10	Guarda de San Antonio- Plaza de Gallos- Los Tepetates	San José del Rincón
11	Barrio Las Ánimas Villejé- Mavoró	Jocotitlán
12	El Quelite- Ramejé	San José del Rincón

Fuente: Información de la Oficina Distrital.

3. CUESTIONARIOS A GESTORES COMUNITARIOS Y CIUDADANOS NO BENEFICIADOS

CUESTIONARIO GESTORES COMUNITARIOS

Como parte de las actividades de docencia de la materia Taller de Investigación III se realiza el presente instrumento con la finalidad de conocer la opinión ciudadana sobre la actividad legislativa y de gestión social de su diputado federal durante el periodo 2006 – 2009.

1. Municipio _____
2. Comunidad _____
3. Edad _____
4. Sexo: [1] Femenino () [2] Masculino ()
5. Escolaridad
[1] Sin Estudios [2] Primaria [3] Secundaria [4] Preparatoria [5] Licenciatura [6] Técnica [7] Posgrado
6. Ocupación
[1] Agricultor [2] Comerciante [3] Profesor [4] Ama de Casa [5] Empleado [6] Estudiante [7] Desempleado [8] Otro

PARTICIPACIÓN

7. ¿Cuántas obras/acciones solicitó usted como gestor comunitario dentro del Programa Permanente de Atención Ciudadana implementado por el diputado federal? _____
8. ¿Qué tipo de obra y/o acción gestionó con el legislador?
[1] Equipamiento educativo.
[2] Construcción y/o pavimentación de caminos, carreteras, calles, banquetas.
[3] Construcción o remodelación de infraestructura física (escuelas, hospitales, centros sociales).
[4] Servicios públicos (agua, energía eléctrica, drenaje).
[5] Otro _____
9. ¿Cuál fue el motivo para gestionar dicha obra/acción?
[1] La problemática social.
[2] Invitación directa del Diputado Federal.
[3] Resultados exitosos de otra obra.
[4] Invitación del personal de la Oficina del legislador.
[5] Otro motivo. Especifique cuál _____
10. ¿Cuánto tiempo llevó el trámite a partir de la entrega de la solicitud escrita de la obra/acción hasta su conclusión?
[1] Menos de 3 meses [2] De 3 a 6 meses [3] De 6 a 9 meses [4] De 9 a 12 meses [5] Más de 1 año.

11. En escala de 0 a 10 ¿Cómo evalúa usted el Programa Permanente de Atención Ciudadana implementado por el diputado federal para dar solución a las carencias sociales?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Muy malo					Muy bueno					

GESTIÓN

12. En escala de 0 a 10 ¿qué tan importante considera usted que el diputado debe realizar actividades de gestión social en su Distrito?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nada importante.					Muy importante					

13. En escala de 0 a 10 ¿qué calificación le atribuye al diputado federal para apoyar la solución de las demandas ciudadanas?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

14. En escala de 0 a 10 ¿qué calificación le atribuye al personal de la Oficina de Atención Ciudadana (enlaces) para atender las demandas ciudadanas?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

15. Su participación como gestor comunitario dentro del programa de gestión social, ¿le facilitó un vínculo de comunicación con las autoridades municipales?

[1] Si [2] No [3] Parcialmente

16. ¿En qué medida se incrementó paulatinamente su vínculo con el gobierno municipal a través del Programa Permanente de Atención Ciudadana?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nada

Mucho

17. ¿Cree usted que el diputado cumplió con la entrega oportuna de los materiales para las obras y acciones realizadas en el Distrito?

[1] Si [2] No [3] Parcialmente

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO

18. En escala de 0 a 10 ¿usted tiene conocimiento de las actividades de su diputado federal dentro del Congreso de la Unión?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

NO

SI

19. Al momento de entregar obras y/o acciones el diputado informaba sobre sus actividades en el Congreso. En escala de 0 a 10 ¿Qué tanta credibilidad le generó esa información?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Ninguna

Mucha

20. En escala de 0 a 10 ¿qué calificación otorga usted a la promoción de la participación ciudadana dentro del Programa Permanente de Atención Ciudadana?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

21. En escala de 0 a 10 ¿usted cree que con la implementación del Programa Permanente de Atención Ciudadana, la ciudadanía y el diputado desarrollaron vínculos de cooperación?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

NO

SI

22. ¿Cómo califica usted la cooperación entre el diputado federal y las autoridades de su municipio para cumplir los fines del Programa Permanente de Atención Ciudadana?

[1] Muy Buena [2] Buena [3] Regular [4] Mala [5] Muy mala.

23. En escala de 0 a 10 ¿considera usted que el legislador entregó obras y acciones de gestión social derivadas de la Comisión de Comunicaciones que presidió en la Cámara de Diputados?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

NO

SI

GESTIÓN

14. En escala de 0 a 10 ¿qué tan importante considera usted que el diputado federal debe realizar actividades de gestión en su distrito?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nada importante. Muy importante

15. En escala de 0 a 10 ¿qué calificación le atribuye al diputado federal para dar solución a las demandas ciudadanas?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

16. Si usted hubiera participado como “gestor comunitario” dentro del programa de gestión social, ¿cree que éste le habría facilitado un vínculo de comunicación con las autoridades municipales? ()

[1] Si [2] No [3] Parcialmente

17. ¿Cree usted que mejoró la calidad de vida de los habitantes con la implementación de dicho programa?

[1] Si [2] No

18. ¿Cree usted que el diputado cumplió con la entrega oportuna de los materiales para las obras y acciones realizadas en el Distrito?()

[1] Si [2] No [3] Parcialmente

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO

19. En escala de 0 a 10 ¿usted tiene conocimiento de las actividades de su diputado federal dentro del Congreso de la Unión?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

NO SI

20. Al momento de entregar obras y/o acciones el diputado informaba a los ciudadanos sobre sus actividades en el Congreso. En escala de 0 a 10 ¿Qué tanta credibilidad le generó esa información?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Ninguna Mucha

21. En escala de 0 a 10 ¿qué calificación otorga usted a la promoción de la participación ciudadana dentro del Programa Permanente de Atención Ciudadana?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

22. En escala de 0 a 10 ¿usted cree que con la implementación del Programa Permanente de Atención Ciudadana, la ciudadanía y el diputado desarrollaron vínculos de cooperación?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

NO SI

23. ¿Cómo califica usted la cooperación entre el diputado federal y las autoridades de su municipio para cumplir los fines del Programa Permanente de Atención Ciudadana?

[1] Muy Buena [2] Buena [3] Regular [4] Mala [5] Muy mala.

24. En escala de 0 a 10 ¿considera usted que el legislador entregó obras y acciones de gestión social derivadas de la Comisión de Comunicaciones que presidió en la Cámara de Diputados?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

NO SI